

Panamá, 04 de septiembre de 2023

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ministro:

La presente es para hacer entrega del Informe del Foro Público realizado el jueves 31 de agosto de 2023 y las publicaciones del extracto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO, ubicado en el Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste; para la informar de la realización de dicha actividad en los siguientes medios:

1. Diario La Prensa: Se adjunta las hojas completas con la publicación.
 2. Volante fijado en el Municipio de San Carlos. Se adjunta volante con el fijado y desfijado.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Muy atentamente,

GABRIEL DIEZ MONTILLA
Cédula 8-398-813
Representante Legal
DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

7 SEP 2023 3:00 PM
MANIFESTO
Sayone
D E I A

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROYECTO: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero.

Fecha: jueves, 31 de agosto de 2023

Elaborado por:
Grupo Morpho S.A.



República de Panamá
Agosto, 2023



1. ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ÍNDICE DE CONTENIDO.....	2
2. INTRODUCCIÓN	3
3. CONVOCATORIA Y PARTICIPANTES.....	5
4. DESARROLLO DEL FORO PÚBLICO	6
5. ANEXOS.....	22
ANEXO 1. DIFUSIÓN AL FORO PÚBLICO.....	22
ANEXO 2. MODELO DE NOTAS ENTREGAS A LOS ACTORES CLAVES Y LISTA DE RECIBIDO.....	23
ANEXO 3. NOTA DE SOLICITUD DE FORO PÚBLICO	36
ANEXO 4. NOTA INDICANDO FECHA Y LUGAR PARA EL FORO	37
ANEXO 5. NOTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PARA EL FORO	38
ANEXO 6. CARTA DE SOLICITUD DE USO DEL AULA MAGNA DEL CENTRO EDUCATIVO	40
ANEXO 7. AVISO DE CONSULTA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ..	41
ANEXO 8. AVISO EN EL PERIÓDICO LA PRENSA	43
ANEXO 9. LISTA DE ASISTENCIA AL FORO PÚBLICO	45
ANEXO 10. NOTA MODELO LLEVADA POR LA JUNTA LOCAL PARA BUSCAR FIRMAS.....	51
ANEXO 11. DOCUMENTO DE CIAM REPARTIDO POR LOS ASISTENTES	53
ANEXO 12. REGISTRO FOTOGRÁFICO	61
ANEXO 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL DÍA DEL FORO PÚBLICO	63
ANEXO 14. PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES AL FORO.....	67
ANEXO 15. PRESENTACIÓN EXPUESTA	69



2. INTRODUCCIÓN

Según lo establece el Decreto 123 de agosto de 2009, el Foro Público es una instancia de participación ciudadana obligatoria para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II que brinda a la ciudadanía un espacio público de participación en el que se divulga, de forma transparente, los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) elaborado por un equipo multidisciplinarios e idóneos y en coordinación con el Ministerio de Ambiente, el cual hace la función de moderador en todo el proceso del “foro público”. El foro público se realizará sobre la base de una exposición detallada de la acción propuesta y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, por parte del Promotor del proyecto, obra o actividad o de quien él designe.

El Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto **NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO**, ha sido presentado como Categoría II, el promotor del proyecto realizó la convocatoria utilizando todos los mecanismos de difusión, para garantizar la expedita participación en el foro público y que, a su vez, los moradores de la comunidad con influencia directa o indirecta expresaran sus opiniones, comentarios, preguntas y demás.

Mediante nota DEIA – DEEIA -NC -0160 -0507 - 2023 con fecha del 5 de julio de 2023, el Ministerio de Ambiente notifica al promotor del proyecto que mediante nota sin número recibida el 10 de mayo de 2023, la Junta Comunal de San Carlos Centro presentó solicitud para la realización de un foro público con relación al EsIA del proyecto **NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO**, cumpliendo con los requisitos mínimos del artículo 37 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009 (*Ver ANEXO 3. Nota de solicitud de foro público*). El promotor del proyecto, mediante nota sin número del 14 de agosto de 2023, solicita a MiAMBIENTE su aceptación de la fecha, hora y sitio del foro público (*Ver ANEXO 4. Nota indicando fecha y lugar para el foro*). El mismo sería



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 4

llevado a cabo en el Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, ubicado a 300 metros del Municipio de San Carlos, el día 31 de agosto de 2023.

Mediante Nota DEIA – DEEIA – NC – 0211 – 2508 – 2023 el Ministerio de Ambiente comunica su aceptación de las condiciones del foro (*Ver ANEXO 5. Nota de aceptación de condiciones para el foro*). El foro público se fijó para el jueves 31 de agosto, en el Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, en el corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, a las 2:00 p.m. Se escogió dicho lugar en el área de influencia directa del proyecto, ya que cumplía con las condiciones físicas de estructuras y aspectos climáticos, para albergar la mayor cantidad de personas interesadas en expresar sus opiniones referentes al planteamiento del proyecto.

Mediante nota sin número del 11 de agosto de 2023 se solicita el permiso de la Dirección General del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero para realizar el foro público en sus instalaciones (*Ver ANEXO 6. Carta de solicitud de uso del aula magna del centro educativo*); un equipo de 4 personas se encargó de toda la organización del foro, la atención de bienvenida, la toma de video y fotografías, la lista de asistencia y la dinámica de la recepción de las preguntas y la participación de los asistentes en esta fase del foro. Se contrató un sistema audiovisual externo al Centro Educativo (televisor con pedestal, micrófonos, bocinas) para que las condiciones fueran las mejores y se pudiera explicar claramente a los participantes la información correspondiente al foro, y que éstos pudieran también brindar sus comentarios y hacer sus preguntas de forma que todos pudieran escucharlas. Todo el equipo que participó en la organización del foro y los proveedores fueron locales, de la provincia de Panamá Oeste.

Como parte de la metodología utilizada para el desarrollo del foro público, se contempló la exposición del Estudio de Impacto Ambiental por parte del equipo consultor responsable de la elaboración del Estudio, luego se brindó el espacio para que los participantes del evento expresaran las preguntas y comentarios.



3. CONVOCATORIA Y PARTICIPANTES

La convocatoria se realizó mediante aviso de consulta pública divulgado a través del periódico La Prensa (*Ver Anexo 4. Difusión al Foro Público*), se entregaron alrededor de 100 volantes en las comunidades de San Carlos centro, Infoplaza, mini super, mercado, Caja de Seguro Social, Junta Local de San Carlos centro, entre otros lugares (*Ver Anexo 7. Registro fotográfico*), se colocó aviso de consulta pública en el Municipio de San Carlos. (*Ver Anexo 3. Aviso de Consulta Pública en el Municipio de San Carlos*). Se entregaron 9 invitaciones a los actores claves de la Policlínica Dr. Juan Vega Méndez de la Caja de Seguro Social, Centro de Salud de San Carlos, Infoplaza, Municipio de San Carlos, Junta Comunal de San Carlos, Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro, Policía Nacional, Contraloría General de la República y Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá (*Ver Anexo 1. Difusión al Foro Público*).

El Foro contó con la participación del Ministerio de Ambiente, entre los cuales participaron: Tomás Núñez, Roxana Ortega, Analía Martínez, Hilario Rodríguez, Yohana Castillo y Candida Jackson, cabe mencionar que el Ministerio de Ambiente fue el moderador de la actividad. Participaron los consultores responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, la empresa Grupo Morpho, S.A., y en su representación, las Ingenieras Alicia Villalobos, Olga Batista y Arantxa Rodríguez. Por parte del promotor, participaron los ingenieros Alfred Muschett y Jorge Sobredo. Hubo participantes de la comunidad, representantes del Municipio de San Carlos, la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro, personas de comunidades de El Higo, Pueblo Nuevo, El Arenal, El Veladero, Las Uvas, El Nance, Cope, San José, Lago – Mar y San Carlos centro, se contó con la presencia de la Policía Nacional. (*Ver Anexo 5. Lista de Asistencia al Foro Público*).

El total de asistentes que firmaron la lista de asistencia fue de 50 personas, cabe destacar que asistieron otras personas al foro público, pero no brindaron su firma.

4. DESARROLLO DEL FORO PÚBLICO

El foro público inició las 2:11 p.m, se tenía programado iniciar a las 2:00 p.m, pero por solicitud del Ministerio de Ambiente, se dio oportunidad para iniciar a las 2:15 p.m aproximadamente, con una breve invocación religiosa. Acto seguido, se dieron las palabras del moderador por parte de MiAmbiente – Regional de Panamá Oeste, el Licenciado Néstor Flores, quien explica el marco legal que regula la realización de un foro público para un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II; introduce los objetivos y la metodología del foro, que consiste en dos fases: presentación del proyecto y de resultados del EsIA, y sesión de preguntas y respuestas mediante el uso de preguntas escritas al final de la presentación (*Ver Anexo 9. Registro fotográfico*).

Luego la empresa responsable del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Grupo Morpho, S.A., brinda la explicación del contenido más relevante del EsIA por medio de una presentación en *Power Point* proyectada en el televisor con pedestal (*Ver Anexo 8*). Entre el contenido presentado a cargo de la Ingeniera Olga Batista, se puede mencionar lo siguiente:

- Generalidades del proyecto: nombre, promotor, objetivo, infraestructuras a desarrollar, las actividades generales.
- Infraestructuras por desarrollar.
- Usos de suelo aprobados para el polígono.
- Capacidad agrológica.
- Topografía y características generales del terreno.
- Resultados de monitoreo de calidad de aire.
- Medio biológico.
- Medio socioeconómico y cultural.
- Prospección arqueológica.
- Impactos negativos y positivos del proyecto.

- Medidas de mitigación de cada impacto identificado.
- Evaluación y económica y externalidades.

La Ing. Olga Batista, en representación de Grupo Morpho, inicia la presentación del proyecto. Se indica que la información a presentar es la contenida en el Estudio de Impacto Ambiental, el cual es de acceso público. Se presenta el nombre del proyecto y promotor. Se presenta el objetivo del proyecto: adecuación de un polígono para futuro desarrollo, que contempla el movimiento de tierra, construcción de las infraestructuras: instalación de sistema pluvial, eléctrico, agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales. Se indica que si se hace otro proyecto se debe evaluar más adelante mediante otra herramienta de gestión ambiental.

Se muestran las imágenes satelitales del área geográfica y el polígono, las cuatro fincas que abarca el polígono, propiedad de Desarrollo Turístico San Carlos, S.A. Se presenta el plano del proyecto, que muestra líneas de agua potable, pluvial y tratamiento de aguas residuales. El proyecto colinda con la Qda. El Pueblo y se puntualiza que el proyecto no va a estar junto a la quebrada, respetando el área de protección de este cuerpo de agua y la servidumbre. Se señala el punto de descarga de aguas tratadas en la Qda. El Pueblo, la cual cuenta con una colectora, que forma parte del sistema de alcantarillado de San Carlos. Se menciona la capacidad y tipo de tratamiento de aguas residuales.

Continuando con la presentación, se contempla demolición de infraestructuras existentes dentro del polígono del proyecto (se muestran las fotografías de estas) y se indica que el material sobrante se utilizará como relleno; además se indica que se requiere corte y relleno en un área de 2.65 Ha (área del polígono). El material de relleno adicional proviene de otros proyectos cercanos al área.

La Ing. Batista indica, en cuanto al medio físico, los uso de suelo y los tipos de suelo en el área del proyecto. Se muestra a continuación el esquema de ordenamiento territorial aprobado por MIVIOT: imágenes de la Resolución No. 24 - 2008 'Por la cual se aprueba la asignación de los usos de suelo: **RM-2** (Residencial de Alta Densidad – 1000 per/ha) y **Tu3** (Turismo Urbano – Alta



INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 8

Intensidad), para el desarrollo de un proyecto residencial turístico, en el sector de La Ensenada, Calle Gil Ponce, en el corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá'. Se resalta un punto de la Resolución: "esta asignación está condicionada a la habilitación del acceso público peatonal a la Playa La Ensenada, de un ancho mínimo de 6 metros, para la comunidad de San Carlos la cual acceda desde la calle Gil Ponce, a través de la Calle Sin Nombre, dentro del lindero suroeste de la Finca No. 10145, a lo largo de la servidumbre pluvial de la Qda. El Pueblo continuando dentro del lindero de la Finca No. 10145.

En este momento, se hace una consulta sobre el plano para que se indique dónde está la quebrada y el acceso a la playa. Se explica en dónde se adecuará la servidumbre de paso de acuerdo con lo que indica la Resolución. En este momento se expresan comentarios por parte de la abogada Aracelys Vargas (presentados más adelante en este informe); sin embargo, el moderador solicita que se permita presentar el proyecto, para luego pasar a preguntas.

Se continúa la presentación, la Ing. Batista muestra donde estará el proyecto y el uso de suelo alrededor. Se muestra el tipo de formación de roca encontrada, la capacidad agrológica y la topografía del terreno. Se indica que el área del proyecto ha sido intervenida anteriormente, sobre todo el área que colinda con calle hacia Playa La Ensenada.

Se menciona que hay empozamiento de agua dentro del proyecto, y se explican las posibles causas, entre ellas la marina ubicada a 100 metros. Se muestra imagen satelital con el área del proyecto en enero 2020 (donde no se ve agua empozada) y diciembre 2022, en donde se evidencia empozamiento de agua. Se mencionan, además, labores del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) que modificaron el cauce de la Qda. El Pueblo y la extracción ilegal de arena como posibles causas del estancamiento de agua.

Se continúa con la explicación de recursos hídricos, la Ing. Batista indica que dentro del polígono del proyecto no hay cuerpos de agua. La separación del proyecto a la Qda. El pueblo es de más de 10 metros.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 9

La Ing. Batista continua la presentación con los resultados del monitoreo de calidad de aire (material particulado), ruido y vibraciones. Resultando la calidad del aire por encima del límite máximo de la norma y el monitoreo de ruido, en cumplimiento con la normativa legal vigente.

En cuanto al medio biológico, la Ing. Batista señala la presencia de pastizales en un 98%, se indica la realización de un inventario forestal de 47 especies dentro del polígono, incluyendo el mangle blanco, catalogado como especie vulnerable de acuerdo con la legislación panameña. Se registra una pequeña regeneración de mangle blanco dentro del polígono del proyecto (se muestra el área). La Ingeniera menciona que en la Qda. El Pueblo se identificó mangle maduro; sin embargo, recalca que el proyecto no contempla esta área.

Haciendo referencia a la fauna del lugar, la Ing. Batista señaló que el proyecto está en un área intervenida, lo que explica la baja diversidad de animales observados en el área. Se realizó inventario de fauna para identificar tránsito de animales, se muestran especies inventariadas y se indica la identificaron de tres especies protegidas por la legislación nacional, incluidas en el apéndice II CITES.

Pasando a los aspectos socioeconómicos y culturales, se manifiesta la realización de entrevistas y encuestas, en donde se les dio a conocer a los entrevistados la información del proyecto. Se hicieron entrevistas presenciales a diversas instituciones públicas y entrevista por medios tecnológicos a la Junta Comunal de San Carlos. Se señalan las instancias que accedieron a llenar la encuesta.

Se indica que los resultados de las encuestas fueron tabulados y se muestran extractos de los resultados: 35 entrevistas y 22 encuestas realizadas en las comunidades de influencia directa del proyecto (comunidad de San Carlos, corregimiento y distrito de San Carlos). Se mencionan los aspectos positivos y negativos mencionados por la comunidad; las preocupaciones como las afectaciones a las vías públicas y de acceso a las playas, afectaciones en calidad del aire, tala de árboles, entre otros; y beneficios que puede traer a la comunidad: impulso del turismo,



mejoramiento de paisaje, aporte a la economía local, generación de empleo, mejoramiento de la comunidad, mejora de infraestructura de servicios sobre todo abastecimiento de agua potable y tratamiento de agua.

La ingeniera Batista continúa explicando la prospección arqueológica indicando que no se evidenció hallazgos arqueológicos o culturales. Se procede a listar los impactos ambientales identificados entre ellos: vibraciones, ruido, cambios topográficos, erosiones de suelos, eliminación de cobertura vegetal, contaminación por hidrocarburos, generación de aguas servidas, contaminación de aguas superficiales, pérdida de flora y fauna, generación de residuos, proliferación de patógenos, accidentes laborales, generación de empleo, aumento de congestionamiento vial, aumento de valor de propiedades, entre otros. Se muestra la valoración de cada impacto.

Se continua con la presentación a detalle de las medidas de mitigación distribuidas en cada uno de los programas de medidas de mitigación:

1. Programa de Control de Calidad del Aire
2. Programa de Protección de Suelos
3. Programa de Protección de Calidad del Agua
4. Programa de Protección de la Flora y Fauna
5. Programa de Manejo de Residuos
6. Programa de Seguridad Ocupacional
7. Programa Socioeconómico y Cultural

Entre las medidas relevantes se mencionan las medidas para mitigar impactos en calidad del aire, medidas de protección de la Qda. El Pueblo, protección de especies de fauna y flora, revegetación de áreas verdes, mantenimiento de áreas, manejo y aprovechamiento de residuos, medidas para el manejo de hidrocarburos y químicos, control de vectores, medidas de protección de la calidad del



agua, medidas de concientización a los trabajadores, aprobaciones por parte de MINSA e IDAAN para sistemas de tratamiento de aguas residuales, medidas de salud ocupacional: buenas prácticas, capacitaciones sobre seguridad, salud e higiene, provisión de botiquín y equipo de protección personal, contratación de mano de obra local, mantenimiento de calles, entre otros.

Se presenta el flujo de fondo neto para la evaluación económica con externalidades y cómo esta es obtenida a partir de las medidas de mitigación, duración y gastos del proyecto, entre otros aspectos.

Luego de la participación de los consultores por parte de la empresa Grupo Morpho, y presentación de los aspectos relevantes del EsIA, el moderador abre el espacio para preguntas y respuestas. El moderador, ante solicitud del personal de la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro, cedió la palabra a sus representantes.

COMENTARIOS DE LA JUNTA DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CARLOS CENTRO

Nombre de los Participantes: Olmedo Guerrero, Auris Campos, Joaquín Frías.

Presentación de posición del vicepresidente de la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro, Sr. Olmedo Guerrero:

- Es un proyecto que considera realizar otro a proyecto futuro que puede darse o no, es un punto muy importante para considerar.
- Se debe pensar en todas las afectaciones y este proyecto tiene muchas: los humedales, manglares, la fauna y el relleno con tierra de otros proyectos no está siendo contemplado en el estudio.
- Se tienen 4 proyectos abandonados en el área como la Cueva de Los Leones que fue abandonado, Turiscentro también abandonado generando cero empleos para la comunidad, Vista Mar, con rompeolas que no ha sido considerado en el estudio; considerar que el oleaje llega hasta la calle, otro proyecto es el Hotel Night View en el que se dio movimiento de tierra y quedó abandonado.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 12

- Cuando el dueño del terreno y promotor se retira, la situación queda en la comunidad y las instituciones públicas.
- Ninguno de estos proyectos generó empleo y las calles para pasar a la playa no fueron arregladas por estos proyectos.
- Tenemos una servidumbre secuestrada.
- No nos oponemos al futuro, pero debemos tomar en cuenta estos detalles.

Presentación de la secretaria de la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro, Lcda. Auris Campos:

- No sabemos qué se va a construir, anteriormente se realizó un EsIA por la misma empresa, para el cual se solicitó nulidad porque debió ser considerado con otra categoría; como consultora sé que los promotores conocen lo que van a construir.
- Estamos hablando de un relleno de 42,632 m³, 1.5 mts. sobre el nivel actual del terreno, 2.65 Ha. No sé si se verificó la capacidad de carga y la cantidad de camiones que pueden dañar la calle, no lo vi en el EsIA.
- Lee un documento adjunto al EsIA referente al uso de suelo, menciona: en el considerando se indica “que la Arquitecta Emilia Diez presenta una propuesta de acceso público peatonal hacia la Playa la Ensenada, la cual ha procurado que no afecte el desarrollo del proyecto residencial turístico y al mismo tiempo brinde una solución de acceso público peatonal a la playa, para la comunidad de San Carlos”, cuando sabemos que ya existe un acceso público y un fallo para que el Municipio proceda con la apertura de este acceso que se encuentra dentro de los límites del proyecto. El documento dice que: “esta asignación está condicionada a la habilitación del acceso público peatonal a la Playa La Ensenada de un ancho de mínimo 6 metros para la comunidad de San Carlos, la cual acceda desde la calle Gil Ponce”, cerca de la Qda. El Pueblo, cuando el acceso original está dentro del área del Proyecto.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 13

- En el EsIA no mencionan que este es un humedal de toda la vida en donde estaba el charco de La Guardia. Es un área inundable actualmente, no hace mucho en agosto hubo oleaje y llegó a las casas.
- Hay un ecosistema que han tratado de desaparecer y el mismo se regenera, y dicen en el EsIA que son arbustos, hierbas y que no hay fauna.
- Las autoridades están pidiendo ampliación, están claras y pidieron recategorización.
- Considerar la vulnerabilidad y riesgos a desastres, se habla del tema de cambio climático con el nuevo Decreto, aumento del nivel del mar, miren la ubicación del proyecto, por riesgo y vulnerabilidad se pueden dar muertes.
- No nos oponemos al desarrollo, pero tenemos que ser responsables, necesitamos un Plan de ordenamiento territorial a trabajar con la población, empresas y autoridades locales.
- Necesitamos exigir que se cumpla la reglamentación vigente y evitar perjuicios a comunidad y terceros.
- Las empresas y sociedades desaparecen, las autoridades no se hacen responsables.
- Hay que hacer el análisis y los estudios necesarios.
- Las autoridades comentaron que los informes del EsIA no han sido firmados por profesionales idóneos.

Es preciso indicar que la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro resumió sus comentarios y observaciones en un documento que presentaron impreso en el foro, en donde además solicitan a MiAMBIENTE el rechazo del EsIA (*ver Anexo 6*).

Relatoría de las respuestas a preguntas/consultas emitidas por los participantes. Cabe señalar que algunos participantes decidieron no escribir sus preguntas y hacer uso de la palabra.

Pregunta. No sabemos qué se va a construir, anteriormente se hizo un Categoría I por la misma empresa y se solicitó nulidad ya que debió ser otra categoría, como consultora entiendo que los



promotores conocen su proyecto. Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro, Lcda. Auris Campos.

Respuesta: El representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett responde: no hay una descripción del proyecto futuro, lo que tenemos es una zonificación y uso de suelo y con eso podemos prever el manejo de aguas pluviales y sanitarias, el trabajo actual no incluye ningún desarrollo futuro más allá de la nivelación del terreno. No existe un proyecto futuro planificado en esta fase.

Pregunta. ¿Hasta dónde llega los 18 pies de agua en la entrada de la quebrada de la servidumbre que nos quieren dejar? Juan Pinto.

Respuesta: los consultores (Grupo Morpho) responden: de acuerdo con lo que ustedes mencionan, llega hasta la calle.

Nota: el Sr. Pinto indica que el oleaje entra por la quebrada y llega hasta los terrenos del Dr. Higuero, pasando la calle, indica que esto no está contemplado.

Pregunta. ¿Cuáles son las otras limitaciones que presenta el suelo?

Respuesta: esta consulta no fue respondida.

Haciendo referencia a las imágenes satelitales que muestran empozamiento ¿Se tienen pruebas que las imágenes son de enero 2020? Joaquín Frías (encargado de área ambiental de Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro).

Respuesta: el representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett, indica que la imagen la sacamos de *Google Earth*, no es foto tomada por nosotros.

Pregunta. Esclarecer la presencia de manglares en la zona debido a su importancia. y el nivel de afectación de especies de fauna protegida. Joaquín Frías (encargado de área ambiental de Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro).



Respuesta: el representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett, indica que el plan de compensación ambiental permitirá recuperar con crecer las zonas de manglares. Los planes de mitigación y compensación pueden ayudar a mejorar la calidad de los manglares. El EsIA reconoce presencia de mangle, la cantidad de mangle que podría ser afectada es inferior, hay una oportunidad de compensación superior. DICOMAR indica un retiro de 15 metros como mínimo para la Qda. El Pueblo.

Pregunta. ¿Cuántas plazas de trabajo permanente se generarán y cuánto es el salario? Ya que la base de la economía en San Carlos es la pesca, considerando que se pueden devastar manglares que son refugio y alimentación de peces. Joaquín Frías (encargado de área ambiental de Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro).

Respuesta: El representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett, indica que no le queda duda sobre la importancia de la pesca para la comunidad. Los planes de compensación pueden incluso colaborar con los manglares de la zona. En el EsIA se mencionan en fase de construcción 20 empleos directos y 50 empleos indirectos, para este proyecto.

Pregunta. ¿Qué garantía tenemos que este proyecto no va a quedar como muchos otros alrededor, que no están generando empleo y afectaron el ambiente? Joaquín Frías (encargado de área ambiental de Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro).

Respuesta: El representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett, indica que eso no es lo que se pretende hacer; puede hablar de la trayectoria de su persona y el equipo y se termina siempre de manera eficiente.

Pregunta. ¿Contemplaron el impacto del Muelle de Vista Mar? Olmedo Guerrero (vicepresidente de Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro).

Respuesta: El representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett indica que el primer paso es un EsIA, el segundo paso un foro público, y ver cómo esto se acopla en los diseños futuros con



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 16

las idoneidades y competencias para su aprobación por el Municipio de San Carlos. Ahora estamos en una fase de licencia ambiental que tiene otros componentes.

Pregunta. *¿Cuál es el número y fecha de la resolución de MIVIOT que aprueba la servidumbre que ustedes dicen que va pegada a la quebrada? Yohana Osorio, Representante de Municipio.*

Respuesta: El representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett menciona que es la Resolución 24 de 2008.

Pregunta. *¿Cuándo fue aprobado el EsIA? Yohana Osorio, Representante de Municipio.*

Respuesta: Los consultores (Grupo Morpho) responden: no se ha aprobado.

Pregunta. *¿Cómo puede existir una resolución previa al EsIA? ¿Para qué proyecto fue aprobada esta Resolución de servidumbre? Representante de Municipio.*

Respuesta: los consultores (Grupo Morpho) responden: la Resolución de la cual estamos hablando es de uso de suelo, es una asignación de uso de suelo; en su momento se solicitó esta asignación. En el EsIA se tiene que sustentar el uso de suelo donde se va a desarrollar el proyecto, el uso de suelo está aprobado mediante esa resolución, la cual indica que se tiene que respetar esa servidumbre. Nosotros tenemos que mostrar cual es el uso de suelo vigente en esa finca.

Pregunta. *(haciendo referencia a la servidumbre con Res. 174 del 2007) ¿Hay un documento legal que indique qué paso con esta servidumbre? Representante de Municipio.*

Respuesta: esta pregunta no fue respondida.

Nota: el área de servidumbre fue mostrada a los representantes del promotor en las imágenes y plano e indicaron tomar nota de los comentarios.

Pregunta. *Hay una intervención de la quebrada con la PTAR, aclarar dónde va a ser este desagüe. Lcda. Aracelys Vargas (abogada).*



Respuesta: el representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett responde: la PTAR está dentro del polígono y es la descarga que va a la quebrada. Estas son aguas tratadas con las características que la ley exige.

Pregunta. *¿A dónde van a pasar estos camiones para comenzar a construir el proyecto? ¿Tienen conocimiento del tonelaje y espesor de los dos puentes? Juan Pinto*

Respuesta: esta pregunta no fue respondida.

Pregunta. *¿Cómo sabemos que esa es la línea de alta marea? Persona de la comunidad.*

Respuesta: en MiAMBIENTE puede solicitar al Instituto Tommy Guardia que la marque.

Pregunta. *¿A cuántos metros de tierra adentro de la línea de marea de agua se va a construir?*

Zoraida Miranda.

Respuesta: los consultores (Grupo Morpho) responden: 22 metros.

OTROS COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de los Participantes: Aracelys Vargas, Joaquín Frías, Juan Pinto.

- Se había establecido por medio de Resolución No. 174 del 08 de MIVIOT, que la servidumbre camino a Puerto Escondido se mantenía y hasta ahora se mantiene para disposición del pueblo, se había sugerido la modificación para el proyecto que fue rechazado, ahora la incorporan nuevamente, hay una serie de incongruencias entre las instituciones con relación a lo que proponen; quiero dejar claro que el camino a Puerto Escondido está legalmente reconocido y, de acuerdo a la escritura se establece que se debe respetar la servidumbre, y por lo tanto la servidumbre no se puede tocar. Se debe respetar la servidumbre camino a Puerto Escondido que actualmente está cerrada, pero que debe ser abierta para uso público, prontamente por instrucción de MIVIOT y Fiscalía Anticorrupción. El diseño contempla una servidumbre que no es parte de la empresa, que

es de uso público reconocida por gaceta oficial y está certificada como vigente. (comentario de abogada Aracelys Vargas).

- Costas y Mares recomienda solicitar a la promotora del proyecto que ajuste el área a intervenir, excluyendo el área de humedal; es decir, que existe un área de humedal.
- Tememos no poder pasar luego y que nos digan que debemos ser residentes para pasar.
- Es importante que consideren el mangle blanco, especie visitada por abejas, importante para la polinización. Los manglares son refugio y alimentación para fauna variada, que refugia especies como cangrejos; la base de la economía de San Carlos es la pesca y estamos devastando áreas de refugio de especies, los manglares son refugio y alimentación para fauna, y barreras de protección contra la erosión y tormentas.
- De acuerdo con respuesta de ARAP y Costas y Mares, se indica que existe un sistema ecológico en esa área.
- El nivel del mar está creciendo y va a seguir creciendo y los que invierten van a perder.
- El plano catastral de la finca advierte existencia de servidumbre.
- La ley indica que los terrenos que están dentro del área de los 22 metros son terrenos no adjudicables.
- El río Mata ahogado se ha llevado espacios en la marina, turiscentro y la Escuela de Los Leones, son aspectos que se deben contemplar, se puede llenar y hacer lo que sea, pero se lo lleva la corriente.
- En el área hay 2 proyectos sin terminar, uno con los españoles con torre sin construir, abandonada, en el proyecto que yo resido son 5 has y el promotor no pudo terminar, así hay muchos otros no terminados porque no hay mercado para comprar estos proyectos, esto para reflexionar, no hay mercado y hay sobreoferta de propiedades de playa.
- Si en la fase 2 se tiene la intención de construir torres, como se va a hacer con las calles, se van a superar los 200 autos saliendo en ese mismo lugar, las calles están en malas condiciones, cómo se afectarán los pescadores.
- No deseamos que San Carlos quede como Gorgona, con edificios frente al mar.
- Este proyecto puede impactar la fauna como el cangrejo.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 19

- Existe una resolución de MIVIOT que reconoce el camino de Puerto Escondido, la 174 del 2007, con servidumbre de ancho de 6 metros, ubicada en el camino a Puerto Escondido, entre la Finca El Bajo y Finca La Ensenada. Todas las instituciones reconocen el camino a Puerto Escondido como acceso público.
- Se indica en las escrituras de compraventa de Desarrollo Turístico una cláusula que Desarrollo Turístico se compromete a respetar la servidumbre.
- Existe una finca privada, en esa finca se constituyó una servidumbre privada, si se permitió que otra finca privada constituyera su servidumbre privada, debió ocurrir lo mismo con la servidumbre pública.
- Fui demandado por Desarrollo Turístico San Carlos. En el momento que nos demandaron Desarrollo Turístico San Carlos dijo que la servidumbre no existía, fuimos a los juzgados, por una servidumbre que lo demostraba los documentos, se nos indicó que la servidumbre era de la comunidad. Nadie se opone al desarrollo, pero debieron respetar desde un principio la servidumbre y el ecosistema.
- Ha sido una constante lucha, a San Carlos se le debe reconocer este camino desde 1931, acreditado en 2007. Hay unas placas de metal que no han sido removidas por la empresa y la Fiscalía Anticorrupción ordenó indicar a las autoridades competentes para remover estas láminas.
- Es una zona en donde no se debe construir porque la marea destruye todo lo que se encuentra a su paso.
- Se indica que la Qda. El Pueblo está contaminada con la bacteria *E. Coli*, es peligroso para la comunidad y turistas pasar por la servidumbre, eso también se debe tener en cuenta.
- No nos oponemos al desarrollo, sino que sea de manera ordenada.

COMENTARIOS GENERALES DEL REPRESENTANTE DEL PROMOTOR

- El representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett, agradece la presencia de todos e indica que no espera llegar a un acuerdo en esta primera reunión, pretende esclarecer dudas para incorporarlas en el Estudio.
- Consulta en qué parte se encuentra la servidumbre a la que se refieren, dentro del polígono. La comunidad procede a mostrarle el lugar. El representante del Promotor, Ingeniero Alfred Muschett, indica que cuentan con unos planos catastrales que no indican esa servidumbre, sabe que es un tema de cuestionamiento y que tiene que tomar nota.
- Se hizo estudio hidrológico de la Qda. El Pueblo, en donde se hace un levantamiento topográfico de la sección de la quebrada, se estudia capacidad de la quebrada y se hacen estimaciones de lluvia, caudal, y se muestra cuáles serían las zonas inundables con la marea alta, y marca inundación en el proyecto y casas alrededor sin ningún tipo de intervención, con estos resultados se estima el nivel de relleno del proyecto para estar en la cota de trabajo seguro.
- Haciendo referencia a la línea de alta marea para la determinación de frentes de playa, tienen dos formas de determinarse, una es la inspección visual y la otra es establecimiento de la cota, de allí se miden 22 metros hasta las líneas de propiedad.
- Hay planes complementarios que no son parte del estudio como los planes de abandono, de compensación ambiental, reforestación, que no se abordan en el EsIA, y que luego se incluyen en la Resolución que se emite.
- Haciendo referencia al comentario sobre existencia de humedales en el área del proyecto, y buscando referencia con el equipo consultor, la zona no es conocida como un humedal *per se*.
- En la Qda. El Pueblo hay una zona de protección, la norma indica la protección para las áreas de manglar, la mínima área es de 10 hasta 50 metros.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 21

CLAUSURA DEL FORO PÚBLICO

El Lcdo. Néstor Flores, de MiAMBIENTE comenta sobre el artículo 37 del Decreto Ejecutivo No. 123: el Promotor del proyecto obra o actividad tendrá obligación de hacer un foro a su costo durante la etapa de evaluación de EsIA, MiAMBIENTE fungirá como moderador.

El Promotor agradece a todos su participación y paciencia, la intención es intercambiar las ideas y que podamos utilizar esto como insumo para el proyecto. El foro público finaliza a las 4:50 p.m. aproximadamente.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 22

5. ANEXOS

ANEXO 1. DIFUSIÓN AL FORO PÚBLICO

INVITACIÓN A FORO
Hacemos extensiva la invitación a participar en el:
**FORO PÚBLICO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL PROYECTO**
**“NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO”**

INVITAN: EMPRESA CONSULTORA Y PROMOTOR
MODERADOR: MINISTERIO DE AMBIENTE


Escanea el código QR para ver la ubicación del lugar del foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero
Fecha: jueves 31 de agosto de 2023
Horario: 2:00 pm
Ubicación: Corregimiento y distrito de San Carlos, Panamá Oeste.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

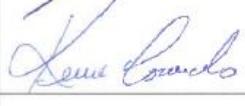
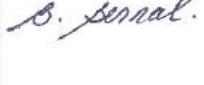
Página | 23

ANEXO 2. MODELO DE NOTAS ENTREGAS A LOS ACTORES CLAVES Y LISTA DE RECIBIDO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 24

ENTREGA DE INVITACIONES – ACTORES CLAVE				
Nº	Nombre	Institución u organización	Fecha de Entrega	Firma
1	Dr. Narciso Saavedra	Policlinica Dr. Juan Vega Núñez – Caja de Seguro Social.	26/8/23	
2	Miry Marin	Centro Salud San Carlos	28/8/23	
3	Briana Hidalgo	Fiscalización	28/8/23	
4	Angel Sanchez	Infoplaya	28/8/23	
5	Lenni Corrales	Municipio San Carlos	28/8/23	
6	Kiara Bethencourt	Junta Comunal de San Carlos	28/8/23	
7	Kiara Bethencourt	Junta de desarrollo Local	28/8/23	
8	Cabo Jefe Personal	Policia Nacional	29/08/23	
9				



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 25

ENTREGA DE INVITACIONES – ACTORES CLAVE				
Nº	Nombre	Institución u organización	Fecha de Entrega	Firma
1	Cap. José Al. Núñez	B. C. B. R. P. Bomberos	28-8-2023	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA

PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 26



GRUPO MORPHO, S. A.
R.U.C. 155587370-2-2014 D.V. 05
Tel. 6007-2336 / 6148-4257
info@grupomorpho.com

San Carlos, 25 de agosto de 2023

Director Médico
Policlínica Dr. Juan Vega Méndez - Caja de Seguro Social
E.S.D.

Asunto: Invitación participación del foro público.

Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Respetado Señor Director Médico:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del estudio "*Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro*", y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, donde el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar un foro público en la comunidad de San Carlos, deseamos extenderle una formal invitación al mencionado foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

Fecha: jueves 31 de agosto

Horario: 2:00 p.m.

Ubicación: San Carlos centro, corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En espera de su participación.

Muy atentamente,

Alicia Villalobos
Equipo Consultor
Grupo Morpho S.A.



GRUPO MORPHO, S. A.
R.U.C. 155587370-2-2014 D.V. 05
Tel. 6007-2336 / 6148-4257
info@grupomorpho.com

*Recibido
26/08/2023
12:00 pm*



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 27



GRUPO MORPHO, S. A.
R.U.C. 155587370-2-2014 D.V. 05
Tel. 6007-2336 / 6148-4257
info@grupomorpho.com

San Carlos, 25 de agosto de 2023

Doctora
Liliana Diez de Aldrete
Directora Médica
Centro de Salud de San Carlos
E.S.D.

Asunto: Invitación participación del foro público.
Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Respetada Dra. Diez de Aldrete:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del estudio "**Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro**", y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, donde el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar un foro público en la comunidad de San Carlos, deseamos extenderle una formal invitación al mencionado foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

Fecha: jueves 31 de agosto

Horario: 2:00 p.m.

Ubicación: San Carlos centro, corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En espera de su participación.

Muy atentamente,

Alicia Villalobos
Equipo Consultor
Grupo Morpho, S.A.

CENTRO DE SALUD SAN CARLOS
RECIBIDO
FECHA: 28/08/2023
HORA: 8:35 a.m.
FIRMA:



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO
INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 28

San Carlos, 25 de agosto de 2023

Administrador
Oficina de la Contraloría General de la República
San Carlos
E.S.D.

Asunto: Invitación participación del foro público.

Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Respetado Sr. Administrador:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del estudio "**Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro**", y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, donde el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar un foro público en la comunidad de San Carlos, deseamos extenderle una formal invitación al mencionado foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

Fecha: jueves 31 de agosto

Horario: 2:00 p.m.

Ubicación: San Carlos centro, corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En espera de su participación.

Muy atentamente,

Alicia Villalobos
Equipo Consultor
Grupo Morpho, S.A.





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA

PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 29



GRUPO MORPHO, S. A.
R.U.C. 155587370-2-2014 D.V. 05
Tel. 6007-2336 / 6148-4257
Info@grupomorpho.com

San Carlos, 25 de agosto de 2023

Licenciado
Ángel Sánchez
Administrador
INFOPLAZA de San Carlos
E.S.D.

Asunto: Invitación participación del foro público.

Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Respetado Lic. Sánchez:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del estudio "*Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro*", y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, donde el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar un foro público en la comunidad de San Carlos, deseamos extenderle una formal invitación al mencionado foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

Fecha: jueves 31 de agosto

Horario: 2:00 p.m.

Ubicación: San Carlos centro, corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En espera de su participación.

Muy atentamente,

Alicia Villalobos
Equipo Consultor
Grupo Morpho, S.A.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA

PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

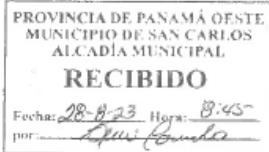
Página | 30



GRUPO MORPHO, S. A.
R.U.C. 155587370-2-2014 D.V. 05
Tel. 6007-2336 / 6148-4257
info@grupomorpho.com

San Carlos, 25 de agosto de 2023

Licenciada
María Elena Sánchez
Alcaldesa
Municipio de San Carlos
E.S.D.



Asunto: Invitación participación del foro público.

Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Respetada Lic. Sánchez:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del estudio *"Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro"*, y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, donde el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar un foro público en la comunidad de San Carlos, deseamos extenderle una formal invitación al mencionado foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

Fecha: jueves 31 de agosto

Horario: 2:00 p.m.

Ubicación: San Carlos centro, corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En espera de su participación.

Muy atentamente,

Alicia Villalobos
Equipo Consultor

Grupo Morpho, S.A.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 31



GRUPO MORPHO, S. A.
R.U.C. 155587370-2-2014 D.V. 05
Tel. 6007-2336 / 6148-4257
info@grupomorpho.com

San Carlos, 25 de agosto de 2023

Licenciada
Julia Estela De Gracia Ruiz
Presidenta
Junta de Desarrollo Local de San Carlos Cabecera
E.S.D.

Asunto: Invitación participación del foro público.
Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Respetado Lic. Sánchez:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del estudio **"Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro"**, y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, donde el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar un foro público en la comunidad de San Carlos, deseamos extenderle una formal invitación al mencionado foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

Fecha: jueves 31 de agosto

Horario: 2:00 p.m.

Ubicación: San Carlos centro, corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En espera de su participación.

Muy atentamente,

Alicia Villalobos
Equipo Consultor
Grupo Morpho, S.A.

*Recibido
KBeth oneos/1
38/8/23*



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 32



GRUPO MORPHO, S. A.
R.U.C. 155587370-2-2014 D.V. 05
Tel. 6007-2336 / 6148-4257
info@grupomorpho.com

San Carlos, 25 de agosto de 2023

Licenciado
Luis Antonio Martínez
H. Representante
Junta Comunal de San Carlos
E.S.D.

Asunto: Invitación participación del foro público.
Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Respetado Lic. Martínez:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del estudio **“Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro”**, y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, donde el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar un foro público en la comunidad de San Carlos, deseamos extenderle una formal invitación al mencionado foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

Fecha: jueves 31 de agosto

Horario: 2:00 p.m.

Ubicación: San Carlos centro, corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En espera de su participación.

Muy atentamente,

Alicia Villalobos
Equipo Consultor
Grupo Morpho, S.A.

Recibido
KBethancourt
28/8/23



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA

PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 33



GRUPO MORPHO, S. A.
R.U.C. 155587370-2-2014 D.V. 05
Tel. 6007-2336 / 6148-4257
info@grupomorpho.com

San Carlos, 25 de agosto de 2023

**Subcomisionado
Secundino Carrera
Jefe de la Zona Policial de Chame, Capira y San Carlos
Policía Nacional de Panamá
E.S.D.**

Asunto: Invitación participación del foro público.

Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Respetado Lic. Carrera:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del estudio "*Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructuras para Proyecto Futuro*", y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, donde el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar un foro público en la comunidad de San Carlos, deseamos extenderle una formal invitación al mencionado foro.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

Fecha: jueves 31 de agosto

Horario: 2:00 p.m.

Ubicación: San Carlos centro, corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En espéra de su participación.

Muy atentamente,

Alicia Villalobos
Equipo Consultor
Grupo Morpho, S.A.

POLICÍA NACIONAL
19va. ZONA DE POLICÍA DE CHAME

29 AGO 2023

OFICIO No. 1601
HORA: 10:39 horas
RECIBIDO POR: cebol p. señal



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 34



PROYECTO NIVELACIÓN DE TERRENO Y
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

Fecha: Marzo 2023

Página 142

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	FECHA DE LA ENTREVISTA
1	Daniela Coronado	Técnico de laboratorio	MINSA	09/12/2022
2	Julio Vallejos	Funcionario público	Ministerio Público	09/12/2022
3	Ángel Sánchez	Administrador	INFOPLAZA	09/12/2022
4	Anthony Castillo	Agente policial	Policía Nacional de Panamá	09/12/2022
5	Reynaldo Martínez	Bombero	BCBRP	09/12/2022
6	Dayra Villarreal	Funcionario público	Caja de Seguro Social	09/12/2022
7	Irving González	Funcionario público	Caja de Seguro Social	09/12/2022
8	Lilibeth Torres	Funcionario público	Caja de Seguro Social	09/12/2022
9	Esteban Trujillo	Funcionario público	Contraloría General de la República de Panamá	09/12/2022
11	George Norgan	Asesor	Municipio de San Carlos	09/12/2022
10	Luis Martínez	Honorble Representante	Junta Comunal de San Carlos	13, 14, 16, 19 y 29 de diciembre 2022 06 y 12 de enero 2023

Fuente: Equipo consultor del EsIA

Tabla 21. Evidencia recopilada para los Actores Claves.

Institución que representa	Entrevista personal	Entrevista por medios de TI	Consintió efectuar encuesta
MINSA	Sí	-	Sí
Ministerio Público	Sí	-	No
INFOPLAZA	Sí	-	Sí
Policía Nacional de Panamá	Sí	-	Sí
BCBRP	Sí	-	No
Caja de Seguro Social	Sí	-	Sí
Caja de Seguro Social	Sí	-	Sí
Caja de Seguro Social	Sí	-	Sí
Contraloría General de la República de Panamá	Sí	-	Sí
Municipio de San Carlos	Sí	-	No
Junta Comunal de San Carlos	-	Sí	No

Fuente: Equipo Consultor, 2023.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA

PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 36

ANEXO 3. NOTA DE SOLICITUD DE FORO PÚBLICO



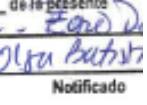
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 5 de julio de 2023
DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023

Señor
GABRIEL DIEZ
Representante legal
DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.
E.S.D.

MIAMBIENTE
Hoy: 11 de julio de 2023
Siendo las 10:55 de la mañana
notifique por escrito a Gabriel Diez
documentación Consulte - Foro D
 
Notificador Olga Batista Notificado

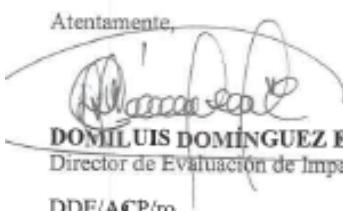
Señor Diez:

Tenemos a bien informarle que, mediante nota sin número, recibida el 10 de mayo de 2023, la Junta Comunal de San Carlos, en representación de la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro y Sociedad Civil, presentó solicitud para la realización de un foro público, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos por el artículo art. 37 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. Por lo que, deberá llevar a cabo los trámites correspondientes, a fin de coordinar la hora, fecha y lugar, para la realización de foro público con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: "**NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO**", a desarrollarse en el corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/no

M



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

ANEXO 4. NOTA INDICANDO FECHA Y LUGAR PARA EL FORO

Panamá, 14 de agosto de 2023

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director Nacional
Dirección de Evaluación e Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Ing. Domínguez:

 REPÚBLICA DE PANAMA <small>Ministerio del Ambiente</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO.	
Por:	Sánchez
Fecha:	17/08/2023
Hora:	10:25am

Por este medio, yo Gabriel Diez Montilla, con cédula de identidad personal N°8-398-813, en condición de Representante Legal del promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado “NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO”, deseo solicitar la aprobación de la fecha, hora y sitio para la realización del Foro Público, el cual fue solicitado por el Ministerio de Ambiente en la nota DEJA-DEEJA-NC-0160-0507-2023.

El lugar, hora y fecha sugeridos para el Foro Público son los siguientes:

- Fecha: jueves 31 de agosto de 2023
 - Hora: 2:00 p.m.
 - Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, en San Carlos centro; corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.
Se habilitará sillas para un aforo de 100 personas.

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

GABRIEL DIEZ MONTILLA
Representante Legal
Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

ANEXO 5. NOTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PARA EL FORO

 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p> <p>DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>Panamá, 25 de agosto de 2023 DEIA-DEEIA-NC-0211-2508-2023</p> <p>Señor GABRIEL DIEZ Representante Legal DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A. E.S.D.</p>	<p>MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>NOTIFICADO POR ESCRITO</p> <p>De: DEIA-DEEIA-NC-0211-2508-2023 Fecha: 28/08/2023 Hora: 12:05 pm Notificador: <i>Sergio Ospina</i> Retirado por: <i>Oiga Bustillo</i></p>
--	--

Respetado Señor Diez:

En atención a la nota *sin número*, recibida el 17 de agosto de 2023, donde se propone fecha y lugar para el Foro Público, dispuesto el día 31 de agosto de 2023 en el Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, ubicado en San Carlos centro, en el corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos y provincia de Panamá Oeste, en un horario de 2:00 p.m., referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "**NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO**", promovido por la sociedad **DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.**

Sobre el particular le indicamos que, luego de la coordinación correspondiente con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, no se tiene objeción a realizar el Foro Público en el lugar, fecha y hora propuesta por el Promotor.

Conjuntamente traemos a colación lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011: "... *Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del estudio de impacto ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a). Un diario de circulación nacional, b). Un diario de circulación regional, c). Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d). Los medios de comunicación radial, e). Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión*". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente "... *el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f). Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere*". Finalmente, en el artículo 34 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se indica "...*Las observaciones u oposiciones y las solicitudes de la realización de un foro público (para el caso de los Estudios*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

REVISTADO



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA

PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 39

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

de Impacto Categoría II) que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental, serán recibidas en la sede de la Administración Regional o en la Dirección correspondiente a partir de la última publicación del referido aviso, en un plazo no mayor de: Categoría II: quince (15) días hábiles. Categoría III: veinte (20) días hábiles."

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838

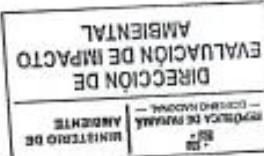
Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/amm/rq
09/09/2010



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA

PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 40

ANEXO 6. CARTA DE SOLICITUD DE USO DEL AULA MAGNA DEL CENTRO EDUCATIVO

Panamá, 11 de agosto de 2023

Profesora

Leonidas Muñoz

Directora

Centro Educativo Manuel Benigno Higuero

E. S. D.

Estimada Profesora Muñoz:

Por este medio deseamos solicitar su autorización para utilizar el Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero el dia jueves 31 de agosto de 2023 en horas de la tarde (2:00 p.m.), para realizar un foro público solicitado por el Ministerio de Ambiente.

Nuestra empresa realiza la consultoría del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto "NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO". Mediante la nota DEIA-DEEIA-NC-0160-0507-2023, el Ministerio de Ambiente formaliza la solicitud al promotor del proyecto de realizar el mencionado foro público, dentro de la comunidad de San Carlos, como parte del proceso de evaluación del estudio.

Agradecidos con la atención que le brinde a la presente, quedamos a la espera de su amable respuesta.

Atentamente,

ALICIA VILLALOBOS

Directora Técnica

Grupo Morpho, S.A.

6007-2336 // alicia.villalobos@grupomorpho.com



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA

PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 41

ANEXO 7. AVISO DE CONSULTA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Municipio de San Carlos

Desarrollo Turístico San Carlos, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO

2. Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

3. Localización: Corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la nivelación de todo el polígono del proyecto y de toda la construcción e instalación de infraestructura, como calles, sistema pluvial, sistema de acueducto, sistema sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales y sistema eléctrico. El proyecto se desarrolla dentro de un área total de 2.65 hectáreas.

Los trabajos incluyen la instalación y conexión de tuberías, construcción de cámaras de inspección, instalaciones de válvulas y medidores, construcción de cabezales, tragantes, vaciado de calles y estacionamientos, entre otros. Este estudio contempla también la demolición de las antiguas estructuras de un club de playa ubicado dentro del proyecto. Las estructuras ya han sido desmanteladas con anterioridad, así que la demolición consistirá en demoler paredes y pisos que aún permanecen en pie.

El estudio solo contempla el movimiento de tierra, las demoliciones y la instalación de infraestructura y planta de tratamiento de aguas residuales. El promotor gestionará a futuro una nueva herramienta ambiental distinta al presente estudio de impacto, para lo que desarrollará a futuro en este sitio.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Cambio en el paisaje
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Erosión de los suelos
- Eliminación de la cobertura vegetal
- Pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar
- Pérdida de individuos de la flora del lugar
- Generación de aguas servidas
- Desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios con vegetación similar

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Oeste, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

7. Fecha y lugar de realización del foro público: Se invita al Foro Público a realizarse el día jueves 31 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m. Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Hiquero, San Carlos Centro, distrito de San Carlos.

Este Extracto se mantendrá publicado durante 3 días hábiles en el Municipio correspondiente.

NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO
INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 42

SE FIJA EL PRESENTE
A NOMBRE DE :
HOY :
POR EL TERMINO DE :
SIENDO LAS: *

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.
TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
TRES (3) DIAS HABILES
OCHO (8:00) a.m.

Cristina Pérez
FIRMA DE SECRETARIO (A)



SE DESFIJA EL PRESENTE :
A NOMBRE DE :
HOY :
POR EL TERMINO DE :
HORA:

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.
CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
TRES (3) DIAS HÁBILES
OCHO Y UNO (8:01) a.m.

Cristina Pérez
FIRMA DE SECRETARIO (A)





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 43

ANEXO 8. AVISO EN EL PERIÓDICO LA PRENSA



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | **45**

ANEXO 9. LISTA DE ASISTENCIA AL FORO PÚBLICO



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 46

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

Nº	Nombre	Apellido	Cédula	Lugar de Residencia / Representación	Teléfono / correo electrónico	Firma
1	Rene	Sanchez	8-289-964	El Aranal	6612-3570.	
2	Luzmila	Martin	8-146-754	San Carlos-Centro	3663 Residencial 345-3663	
3	Lidia	Adames	8-200-608	El Veladero	6531-7647	
4	Almedo	Guerrero	8-444-986	San Carlos Centro	6266-3675	
5	Alfredo	Medigal	8-206-1183	San Carlos	-	
6	Genesis	Gordon	2-747-154	Las Uvas, San Carlos	6817-2811	
7	Gahwil	Costo	8-786-804	El Veladero, San Carlos	6211-7405	
8	Nidia	De la Cruz	8-91-961	San Carlos	244-6228	
9	Felicidad de la Cruz		8-103-43	San Carlos	240-8239	
10	Gonzalo F. de la Cruz		8-91-960	San Carlos	235-4369	



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 47

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turistico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

Nº	Nombre	Apellido	Cédula	Lugar de Residencia / Representación	Teléfono / correo electrónico	Firma
1	Isais.	Dalo Cruz	8-747-299	El Higo.	6794-1162.	
2	Andrea	Martinez	8-133-14	Pueblo Nuevo-San Carlos	—	
3	Hilario.	Lorenzo	8-803-56	Cope-San Carlos	6761-3680.	
4	Raul	Barranto.	8-229-2300	San Carlos	6496-1607.	
5	Alex	Mig	8-742-359	San Carlos	67702759	
6	Camilo	Calderon.	8-801-1096	San Jose	6493-6013	
7	Osmar	Herrera.	8-204-160	Nono San Car.	6969-8406.	
8	Juanmedo	Chavarría	8-451-399	Lago-Nar	6584-8757	
9	Juan	Pinto	2-269-471	San Carlos	—	
10	Auris	Campas	8-335-303	San Carlos	—	



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 48

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	RESIDENCIA	TELÉFONO	FIRMA
11	JOAQUÍN	FRÍAS	7-711-1228	SAN CARLOS	—	—
12	Alejandro	BECNAL	8-771-1026	SAN CARLOS	—	DP Bermejo
13	Oscar	Muñoz	8-844-1539	San Carlos		Slufi
14	ROGER	Pitti	4-272-319	Policia Nacional	67819006	Qd
15	Luis	Martínez	8-701-668	San Pablo	6808-4036	Luis Martínez
16	Hugo	Muñoz	8-906-507	San Carlos	6745-6176	Hugo Muñoz
17	GERARDO	OITECA	8-254-408	San Carlos		GERARDO OITECA
18	Zoraida	Miranda	8-426-803	San Carlos Cabezas	6427-4448	Zoraida Miranda
19	Luis	Caro	7-852685	El Arenal	68-734930	Luis Caro
20	Carlos	Muñoz	8-840-264	San Carlos		Carlos Muñoz

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

	Nombre	Apellido	Cédula	Residencia	Teléfono	Firma
21	Tomas D	Núñez	8-254-599	Mi Ambiente	68531399	Tomas D
22	Alberto	Mena	8-390-765	El Nance	69264074	Alberto Mena
23	Roxana	Ortega	2-723-1699	M. Ambiente	500-0838	Roxana O.
24	Analía	Martinez	9-756-870	Mi Ambiente	500-0838	Analía M.
25	Hilario	Rodriguez	8-226-1283	Mi Ambiente	500-0835 ext. 601	Hilario
26	Yohana	Castillo	4-244-923	Mi Ambiente	ext. 6014 500-0855	Yohana
27	Concordia	Jackson	8-834-1617	Mi Ambiente	500-0855	Concordia Jackson
28	Aura I.	Herrera V.	8-417-703	San Carlos	6716-4148	Aura I. Herrera V.
29	Maria de la Paz quezada	De Parque	8-27164	Santacruz	60496633	Maria de la Paz quezada
30	Rebeca	Henriky	0152891	Sin Carlo	60497861	Rebeca Henriky



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 50

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

11	MIRIAM de Mena	de Mena	8-95-336	San Carlos	240-0035	Miriam de Mena
12	José Ignacio		8-508-248	San Carlos	67972847	José Ignacio
13	Doris	Therio	8-774-482	San Carlos	68-30587	Doris E Therio
14	José E.	Martínez	8-712-2151	San Carlos	68959114	José E. Martínez
15	Zureyna	Alvarado	8-801-1258	San Carlos	0387-9478	Zuleyka Alvarado
16	Johana	Osoño	5-706-1442	MSC	3860642	Johana Osoño
17	ISAAC	SANCHEZ	8-721-1661	MSC	6568-4906	Isaac Sanchez
18	Katherin	Marín	2-737-485	MSC	6241-3547	Katherin Marín
19	Reina	Rodríguez	8-903-2203	MSC	6875-5200	Reina Rodríguez
20	Alejandro	Chaparro	2-731-2172	MSC	6721-7740	Alejandro Chaparro



ANEXO 10. NOTA MODELO LLEVADA POR LA JUNTA LOCAL PARA BUSCAR FIRMAS

31 de agosto de 2023.

Ingeniero

Domiluis Domínguez

Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Respetado Ingeniero Domínguez:

Considerando que el Estudio del Impacto Ambiental del “**PROYECTO NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO**” del promotor **DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.** realiza un foro público convocado por la ciudadanía el día de hoy, compartimos por escrito los comentarios y observaciones a los que también nos referimos en nuestras intervenciones durante el foro:

1. El proyecto y el cambio de uso de suelo con conlleva violan múltiples normas que establecen la protección de manglares y humedales marino-costeros:
 - El Texto Único de la Ley 41 de 1998, Ley General de Ambiente, que su artículo 6 establece que Miambiente velará por los usos del espacio en función de sus aptitudes ecológicas, sociales y culturales, su capacidad de carga, el inventario de recursos naturales renovables y no renovables y las necesidades de desarrollo, en coordinación con las autoridades competentes. El artículo 74 de esa misma norma establece para Miambiente el deber de dar prioridad, en sus políticas, a la conservación de ecosistemas marinos y de aguas continentales con niveles altos de diversidad biológica y productividad, tales como humedales.
 - la Ley 304 de 31 de mayo de 2022, que en su artículo 2 define a los manglares como ecosistemas asociados a los arrecifes coralinos, y en su artículo 12 prohíbe “la construcción, modificación o cualquier tipo de actividad, tanto en las aguas como en sustrato de ecosistemas de arrecifes coralinos, pastos marinos y ecosistemas asociados, así como todas aquellas actividades que puedan causar daño irreversible a su salud ecosistémica”.
 - La Ley 6 del 1 de febrero de 2006 que reglamenta el Ordenamiento Territorial. En su artículo 2 establece que la ocupación del territorio nacional debe darse mediante el conjunto armónico de acciones y regulaciones, en función de sus características físicas, ambientales, socioeconómicas, culturales, administrativas y político-institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del país y de mejorar la calidad de vida de la población.
 - Ley 6 de 3 de enero de 1989, que aprueba la Convención Ramsar relativa a los humedales de importancia internacional. Esta norma establece para Panamá la obligación de elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca la conservación de los humedales incluidos en la Lista y, en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales de su territorio.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO
INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 52

2. La propuesta de proyecto implica que se dará una alteración permanente en la zona, lo cual no fue analizado en el Estudio en su valoración de impactos identificados en la página 161-162.
3. La consulta ciudadana que se presenta fue pequeña, de unas 22 personas y no se les preguntó a las personas su impresión sobre los impactos ambientales que se relacionan al proyecto
4. El Informe Técnico DICOMAR 056-23 de Costas y Mares señala la presencia de mangle blanco en la zona y evidencia la regeneración de manglares y la presencia de crustáceos, que en el mismo sitio se observa una laguna costera.
5. El Informe Técnico de Campo de la Unidad Ambiental de la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP) señala la existencia a lo largo de la Quebrada el Pueblo y de que se trata de una zona de humedal, en este caso un manglar en recuperación y este sitio no guarda la distancia de 50 metros de protección.
6. En el Informe de la Unidad Ambiental de la ARAP (enviado mediante nota AG-289-2023) se señalan una serie de problemas: desde la ausencia de un plano del proyecto, la rivera de playa y el área de servidumbre, incluyéndose la Quebrada el Pueblo, estando la información presentada en el estudio incompleta
7. El Estudio tiene información desactualizada e incompleta, no evalúa todos los impactos, en especial los asociados a un relleno en la playa y en las lagunas naturales que se forman en la zona y los manglares (compuestos por mangle rojo, blanco y negro) que están en el lugar y que es conocido por los residentes.
8. Los rellenos serían realizados sobre un área de servidumbre que conduce a la playa La Ensenada. Por lo cual el proyecto afectaría la movilización de los pobladores. Este camino ha sido un espacio que han utilizado los vecinos del lugar y si se ejecutara el proyecto, nos veríamos afectados.

A la luz de estas consideraciones, que no garantizan que el diseño y ejecución del proyecto cumpla con los estándares establecidos en la legislación vigente; teniendo en cuenta el precedente de la Resolución DIEORA IA-611-2008 que aprobó un Estudio de Impacto Ambiental que afectaba ese mismo sitio y fue declarada ilegal; y finalmente recordando que el numeral 7 del artículo 7 del Acuerdo de Escazú exige que las autoridades responsables de las decisiones ambientales tomen “debidamente en cuenta el resultado del proceso de participación”; concluyo solicitando a Miambiente el **RECHAZO del EsIA del PROYECTO NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO**” del promotor **DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.**

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

	<p>NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO INFORME DE FORO PÚBLICO</p>
PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.	Página 53

ANEXO 11. DOCUMENTO DE CIAM REPARTIDO POR LOS ASISTENTES

Participación en foro público de EIA



¿Qué es una Evaluación de Impacto Ambiental?

- **Es un proceso.** El promotor de la obra presenta estudios sobre ella y el sitio donde la haría; MIAMBIENTE, otras instituciones y la ciudadanía los analizan por fases y de acuerdo a plazos estrictos.
- Facilita recopilar información sobre impactos beneficiosos o adversos, de múltiples fuentes.
- Debe ayudar a tomar ***decisiones preventivas*** para proteger el ambiente.
- Después de analizar toda la información MiAMBIENTE toma una decisión: una resolución que aprueba o rechaza la realización del proyecto, obra o actividad.



¿Qué no es una Evaluación de Impacto Ambiental?

- Un espacio para que la ciudadanía elija proyectos (aunque las opiniones manifestadas oportunamente se integran al proceso y pueden influir en la decisión de MiAMBIENTE).
- Un trámite para eliminar completamente los impactos ambientales (toda actividad humana genera impactos).



En qué momento presentar comentarios en la EIA

- En el foro público, verbalmente
- Comentarios escritos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la segunda publicación del anuncio en el periódico (estos anuncios se publican siempre antes del foro público).

Foro público y sus normas

- Es una obligación para los Estudios Categoría III; se anuncia previamente.
- En el foro el Promotor da una exposición detallada de la obra y su Estudio (ej. impactos, medidas para prevenirlos, mitigarlos y compensarlos, etc.)
- Lo modera MiAMBIENTE.
- El foro debe brindar a la comunidad afectada/beneficiada un **espacio adecuado para que presente comentarios sobre la obra y su Estudio.**



Qué sugerimos hacer en el foro público

1. Tener preparado lo que va a decir, habiendo coordinado en lo posible con los demás representantes de comunidades
2. Inscribirse para hablar lo más rápido después de su llegada.
3. Respetar el tiempo que le han asignado para que los demás también puedan hablar.
4. Hacer intervenciones tan firmes y honestas como lo deseé, pero siempre respetuosas.
5. Argumentos concretos y al grano, sin demasiadas explicaciones.
6. Aceptar comida de la empresa no valida su proyecto, no se preocupe.



Qué sugerimos NO hacer en el foro público

1. No enfocarse en la empresa promotora o sus consultores, mejor hablar del Estudio y los problemas del proyecto.
2. No es el mejor momento para hablar sobre *todas* las deficiencias del ministerio ya que desvía el foco; es mejor concentrarse en el estudio y lo que tiene que ver con él.
3. Evitar ataques personales a otros ciudadanos.

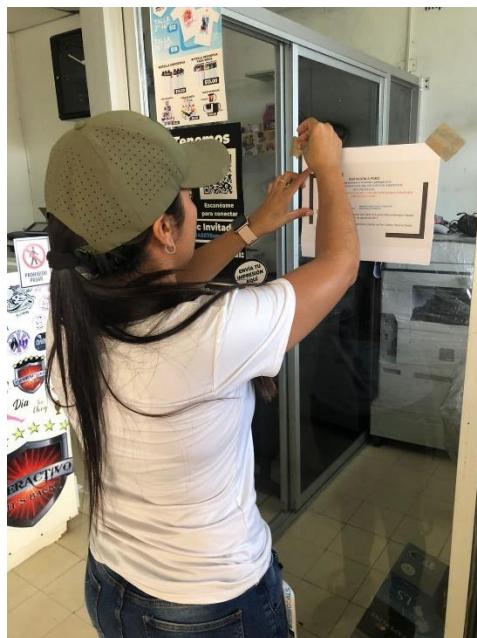


Normas de participación y protesta

1. Puede llevar carteles, telas y suéteres con mensajes alusivos a su posición.
2. Para acceder a la palabra debe inscribirse o solicitarlo de forma ordenada.
3. Firme la lista de asistencia, verificando que se refiera al foro público del proyecto. No es obligatorio que comparta medios por los que puede ser directamente localizadx, como teléfono o celular.
4. Es válido aplaudir, silvar o abuchear como forma de comunicación no verbal si la situación lo amerita. Expresiones colectivas como cánticos o coros también son válidas.

ANEXO 12. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Difusión del Foro Público



INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 62



ANEXO 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL DÍA DEL FORO PÚBLICO



Foto 1. Introducción al foro público por parte del moderador.



Foto 2. Presentación del EsIA del proyecto por parte del equipo consultor.



Foto 3. Asistencia general al foro público.



Foto 4. Asistencia general al foro público.



Fotos 5 y 6: intervenciones de moderador y personal de Grupo Morpho durante el foro público.



Fotos 7 y 8: intervenciones de la Junta Local de San Carlos Centro y comunidad.



Foto 9: participación del representante del promotor del proyecto en foro público.



Foto 10: participación de la comunidad en foro público.

ANEXO 14. PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES AL FORO

<p>Preguntas</p> <p>Porque habrá de una nueva gerencia si ya existe la Gerencia pública. Cuando piensan abrirla y involucrar al público en su proyecto?</p>	<p>Preguntas</p> <p>1. Cómo manejarán el traslado de material deschado, si el Distrito de San Carlos no cuenta con un Jefe de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Preguntas</p> <p>① Cuál es el número y fecha de la Resolución de MIVOT que aprueba la servidumbre de paso? ② Cuál es el número de publi- cación en Gaceta Oficial? ③ Cuál es la fecha y categoría del estudio de Impacto Ambiental para la cual fue aprobada dicha resolución sobre adjudicación de la servidumbre de paso?</p>
<p>Preguntas</p> <p>① ¿Cuál es el proyecto que están contemplando tener a futuro, y qué en este estudio están incluyendo la Infraestructura?</p>	<p>Preguntas</p> <p>• Protegerán el área donde se está regenerando el manglar.</p>	<p>Preguntas</p> <p>Estarán más escuchando nuestra preocupación respecto al ambiente; ambiente del ciudadano y tener vida,</p>
<p>Preguntas</p> <p>Explicar que son terrenos privados y cuáles son los nacionales.</p>	<p>Preguntas</p> <p>1. Cómo se cuidará el tema de la Calle con el equipo pesada. 2. Salida ilícita que regresa hacia la playa y la seguridad de Salud de la personas)</p>	<p>Preguntas</p> <p>① Han contemplado la Promoción de la capa- cidad de las calles de San Carlos. Sobre esto equipo pesado que irá José. Como es de San Carlos, la calle estás mal Estado y quanto no tienen la capacidad de soportar</p>
<p>Preguntas</p> <p>Estaríamos pendiente cuando el mar reclame su territorio. Sólo Dios sabrá</p>		



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 68

2 Se compromete la
Promotora que la cons-
trucción que gana la
licitación contacte
Personas del distrito
de San Carlos hasta
un 90%.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 69

ANEXO 15. PRESENTACIÓN EXPUESTA

FORO PÚBLICO
Estudio de Impacto
Ambiental Categoría II

**NIVELACIÓN DE
TERRENO Y
CONSTRUCCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
PARA PROYECTO
FUTURO**

**Promotor: Desarrollo
Turístico San Carlos, S.A**





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 70



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO



OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- ❖Este proyecto tiene como objetivo la adecuación de un polígono para futuro desarrollo, mediante el movimiento de tierra y la construcción e instalación de toda infraestructura (agua potable, sanitario, pluvial, eléctrico), incluido también la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 71



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



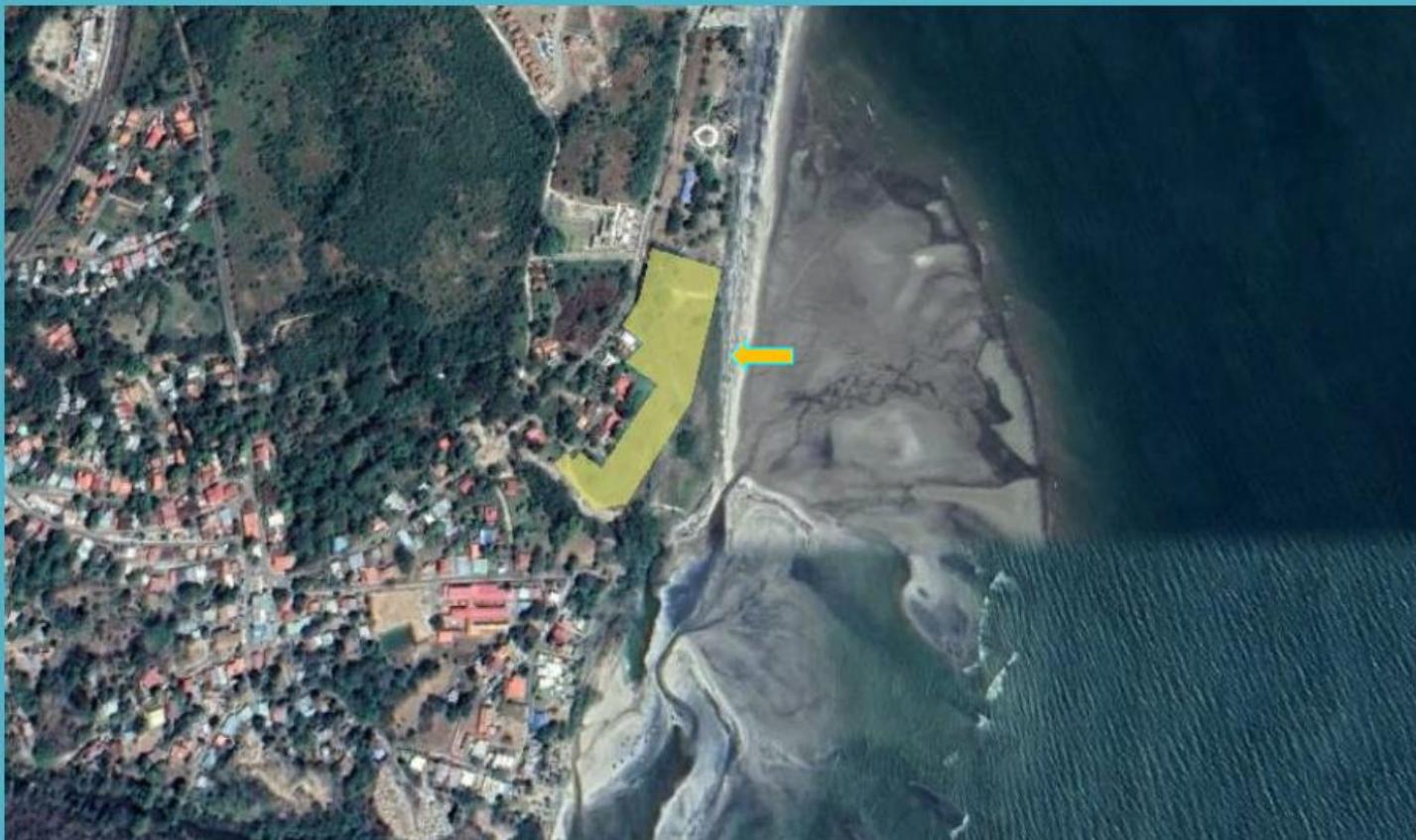
NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO
INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 72



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO





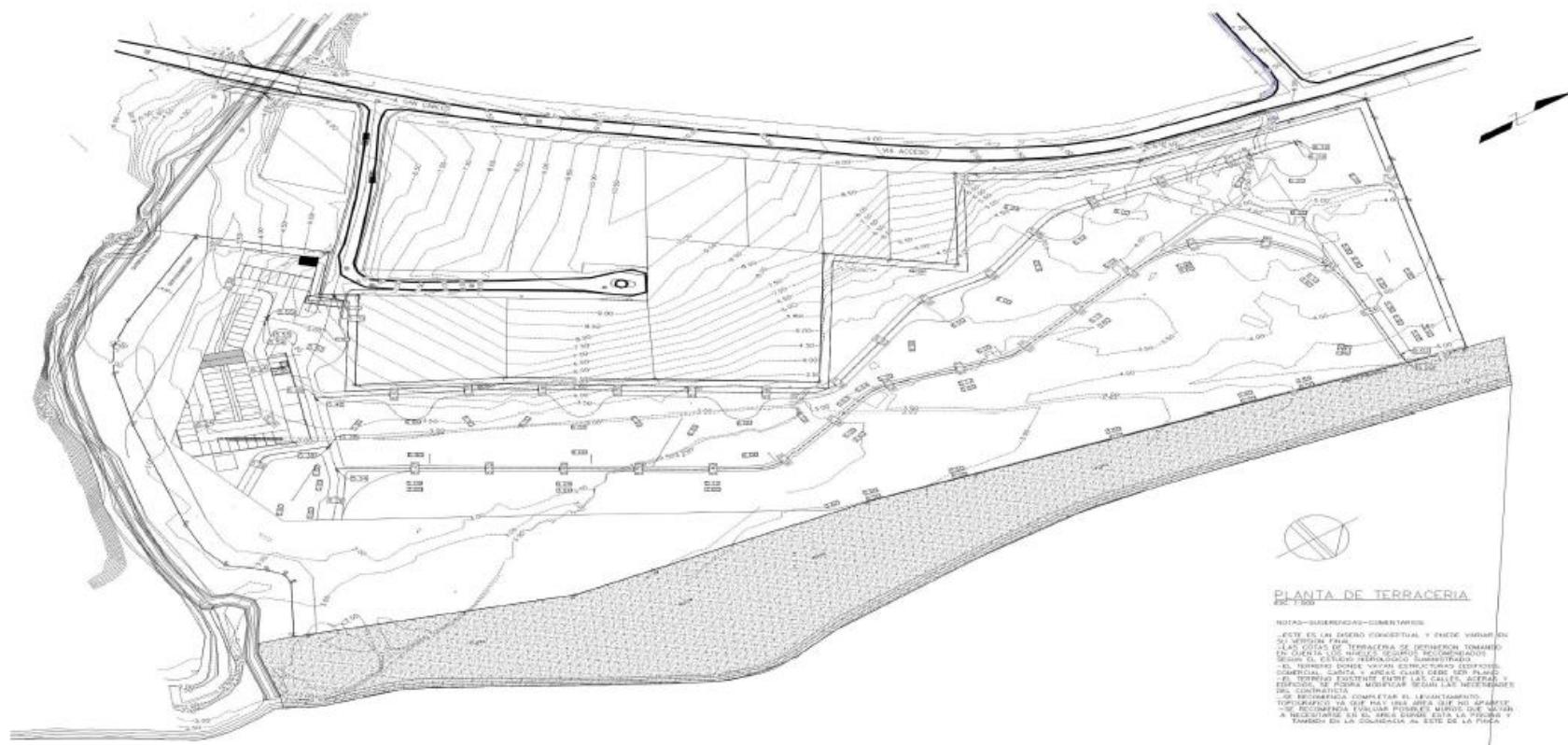
NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO
INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 73



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 74



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Estructuras Existentes





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 75



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Polígono del proyecto actualmente



PTAR DEL PROYECTO:

El proyecto contempla un sistema de tratamiento de aguas residuales el cual descargará sus aguas a la quebrada El Pueblo.

En esta quebrada actualmente cuenta con una colectora que forma parte del sistema de alcantarillado de San Carlos, ubicada dentro del área de protección del polígono del proyecto.





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 77



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

**RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II**



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 78



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Medio Físico

Geología y Suelos:

Uso de Suelo Actual:

El uso de suelo está destinado a actividades agropecuarias y al turismo que con los años ha ido en aumento. El suelo del área ha tenido cambios con el tiempo, ya que se han transformado en áreas usadas ganadería o cultivos, en zonas turísticas y residenciales.

Los suelos del área son en uno 100% de clase V No Arables con poco riesgo de erosión, pero con otras limitaciones, apto para bosques y pastos





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 80



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Resolución de EOT Aprobado:



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



RESOLUCIÓN N° 24-2008
(De 3 de Mayo de 2008)

"Por el cual se aprueba la Asignación de los Usos de Suelo RM-2 (Residencial de Alta Densidad – 1,000 per/ha) y Tu3 (Turismo Urbano – Alta Intensidad), para el desarrollo de un proyecto residencial turístico, en el sector de La Ensenada, Calle Gil Ponce, en el corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá".

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal "q" del artículo 2 de la Ley 9 de 25 de enero de 1973, le corresponde al Ministerio de Vivienda, levantar, regular y dirigir los planos reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, líneas de construcción y todos los demás asuntos que requiera la planeación de las ciudades, con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas;

Que la Dirección de Desarrollo Urbano, ha recibido la solicitud de la Arquitecta Emilia M. Díez, referente Asignación de los Usos de Suelo: RM-2 (Residencial de Alta Densidad – 1,000 per/ha) y Tu3 (Turismo Urbano – Alta Intensidad), para el desarrollo de un proyecto residencial turístico, en el sector de La Ensenada, Calle Gil Ponce, en el corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá, sobre las siguientes fincas:

FINCA	TOMO/DOC	FOLIO	ÁREA	PROPIETARIO
48969	1135	183/84	1,958.88 m ²	
363192	*1013616	—	8,811.38 m ²	
184023	*25205	—	1,064.55 m ²	
10145	315/1453	436/70	1 Ha + 5,392.7594 m ²	Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Que las citadas fincas se encuentran localizadas dentro de la Zona 4: Farallón, del Plan Maestro Turístico de Desarrollo, que promueve el Instituto Panameño de Turismo (IPAT);

Que en cumplimiento de la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo 23 de 16 de mayo de 2007, se efectuó la Consulta Ciudadana, la cual reflejó, por parte de los asintentes, una opinión dividida respecto a lo solicitado;

Resolución N° 24-2008
(de 3 de Mayo de 2008) de TDRP
Página 3 de 5

Que el interesado ha presentado certificación oficial de la empresa Unión Fenosa, mediante Nota N°GD-GSDP-032-07 de 16 de enero de 2008, refiriendo que las citadas fincas se encuentran dentro de la zona de concesión, por tanto la citada empresa ofrece brindar el servicio de energía eléctrica;

Que el interesado también ha presentado la certificación oficial del IDAAN, mediante Nota N°23-2008 DRPO de 14 de febrero de 2008, refiriendo que deberá solicitar formal interconexión e insta a los inversionistas que de querer realizar alguna obra para la consecución de este u otro proyecto, deberá coordinarlo directamente con la dirección de planeación del IDAAN de Panamá;

Que la Arquitecta Emilia M. Díez, presenta una propuesta de acceso público peatonal hacia la playa La Ensenada, la cual ha procurado que no afecte el desarrollo del proyecto residencial turístico y al mismo tiempo brinde una solución de acceso público peatonal a la playa, para la comunidad de San Carlos;

Que según documentación gráfica presentada (plano demostrativo), los desarrollistas del proyecto residencial turístico presentaron una propuesta de acceso público peatonal a la playa La Ensenada, de un mínimo de 6.00 metros, para la comunidad de San Carlos, la cual accede desde la Calle Gil Ponce, a través de la Calle San Nombre, dentro del lindero sureste de la Finca N°10145, a lo largo de la servidumbre de la quebrada El Pueblo, continuando dentro del lindero de la Finca N°10145; todo esto teniendo en cuenta la Resolución 234-2005 de 16 de agosto de 2005, "Por la cual se establece servidumbres de acceso público en playas y se dictan otras medidas".

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar Asignación de los Usos de Suelo: RM-2 (Residencial de Alta Densidad – 1,000 per/ha) y Tu3 (Turismo Urbano – Alta Intensidad), para el desarrollo de un proyecto residencial turístico, sobre las siguientes fincas:

FINCA	TOMO/DOC	FOLIO	ÁREA	PROPIETARIO
48969	1135	183/84	1,958.88 m ²	
363192	*1013616	—	8,811.38 m ²	
184023	*25205	—	1,064.55 m ²	
10145	315/1453	436/70	1 Ha + 5,392.7594 m ²	Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.



Resolución N° 24-2008
(de 3 de Mayo de 2008)
Página 3 de 5

Esta asignación está condicionada a la habilitación del acceso público peatonal a la playa La Ensenada, de un ancho mínimo de 6.00 metros, para la comunidad de San Carlos la cual accede desde la Calle Gil Ponce, a través de la Calle San Nombre, dentro del lindero sureste de la Finca N°10145, a lo largo de la servidumbre pluvial de la quebrada El Pueblo, continuando dentro del lindero de la Finca N°10145.

SEGUNDO: El interesado deberá presentar ante el Municipio respectivo, la opinión favorable de las siguientes instituciones: ARAAP (Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá), MOP (Ministerio de Obras Públicas), ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente), IDAAN (Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales), entre otras.

TERCERO: El acceso al proyecto se deberá realizar a través de la Calle Gil Ponce, en el Sector de La Ensenada, corregimiento de San Carlos.

CUARTO: Coordinar con las autoridades locales, los aportes que se realizarán en beneficio de la comunidad, en cuanto a la infraestructura de acceso vial al proyecto.

QUINTO: Cumplir con la norma vigente de estacionamientos, dentro de los límites de la propiedad y contemplar el diez poriento (10%) adicional, para estacionamientos de visita.

SEXTO: Prohibir el uso de la servidumbre vial como área de estacionamientos, área de carga/descarga, maniobras, ni como estacionamiento para discapacitados.

SÉPTIMO: Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes que regulan la materia.

OCTAVO: Enviar copia de esta Resolución a todas las entidades que en una u otra forma participan coordinadamente en la aplicación de las normas de desarrollo urbano.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 9 de 25 de enero de 1973;
Ley 6 de 1 de febrero de 2006;
Resolución N°234-2005 de 16 de agosto de 2005.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO POR EL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

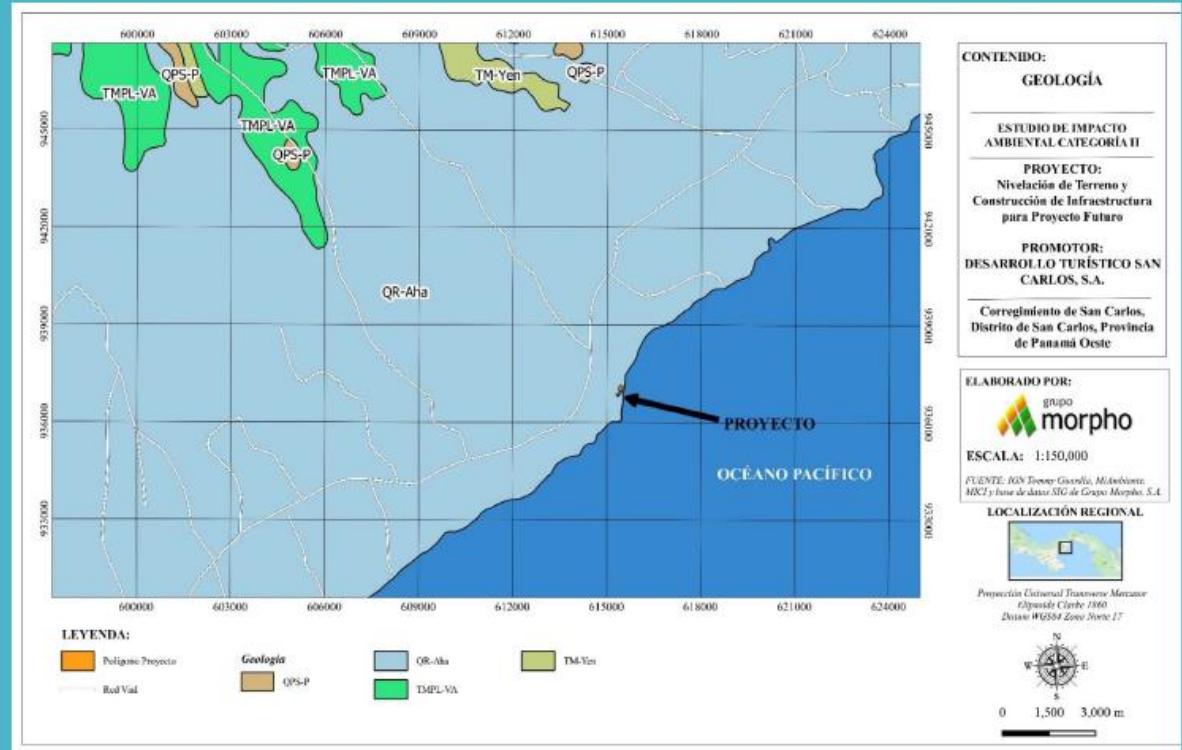
ARQ. JOSÉ A. BATISTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

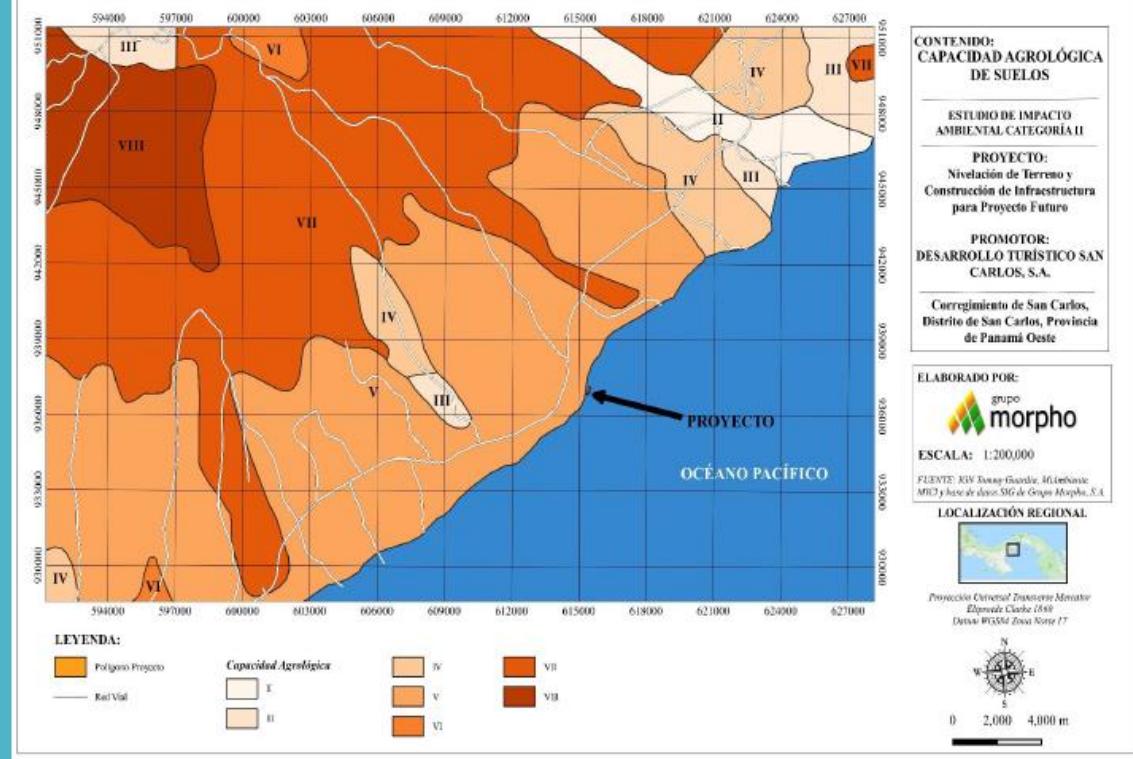
Geología:

En lo que respecta a la superficie que ocupará, presenta la formación Rio Hato (QR- Aha). Esta formación presenta rocas sedimentarias del Cuaternario Reciente como: areniscas, conglomerados, lutitas, tobas, areniscas no consolidadas y pómez.



Capacidad Agrológica:

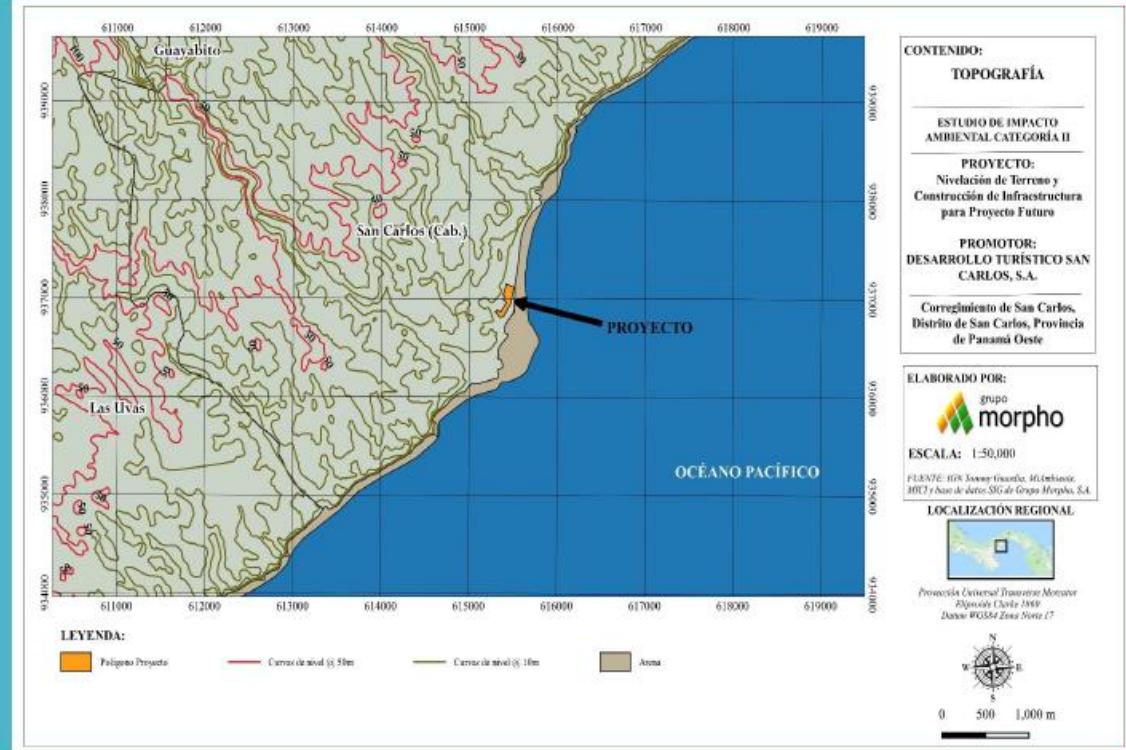
La capacidad de uso de suelo se define como el potencial que tiene una unidad específica de suelo para ser utilizada en forma sostenida sin afectar su capacidad productiva. Los suelos del área son en uno de **Clase V No Arables** con poco riesgo de erosión, pero con otras limitaciones, apto para bosques y pastos.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Topografía:

El terreno es bastante regular, presenta pendientes que pueden llegar al 1,5%, en el sitio no se encuentran taludes o cortes de tierra importantes. El sitio donde se ejecutará el proyecto ha sido intervenido anteriormente sobre todo en el área que colinda con la Calle hacia Playa La Ensenada.

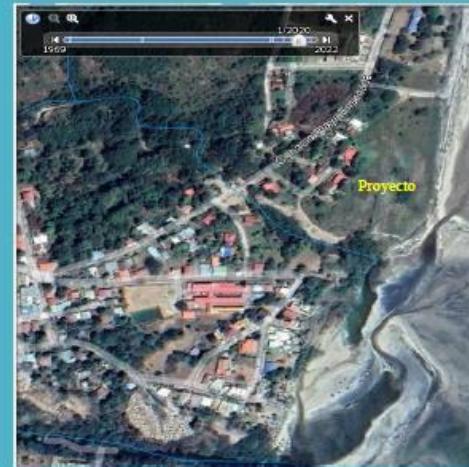


Dentro del proyecto se evidencia un empozamiento de agua, que se ha producido en los últimos años. Esto está posiblemente influenciado por algún aumento en la cantidad de arena debido leves cambios en las corrientes marinas que pudo producir la marina ubicada a unos 100 metros aproximados del proyecto.

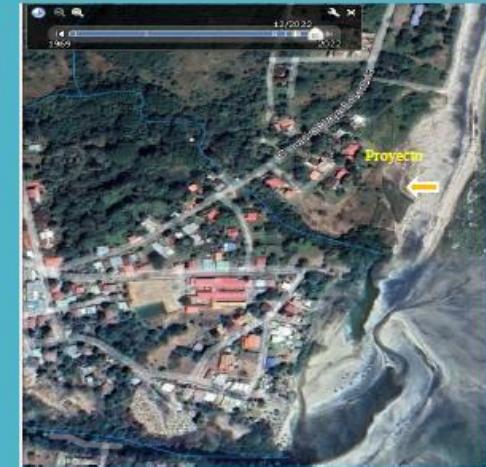
Adicional a esto, el cauce natural de la quebrada El Pueblo fue modificada con el proyecto de tuberías del IDAAN, haciendo que drenara parcialmente hacia las fincas de su margen derecha, y contribuyera a la generación del empozamiento.

Tampoco se descarta que haya sucedido una extracción ilegal de arena en ese punto, luego del año 2020, que por las restricciones de movilidad, el terreno no pudo ser visitado por los dueños.

ENERO 2020



DICIEMBRE 2022



Recursos Hídricos

El proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica 138 Cuenca Hidrográfica Ríos entre el Antón y el Caimito, tiene un área de 1,412.09 km² y una longitud de río de 36.10 km, siendo el principal el río Chame. Colindando con la parte sur del proyecto se ubica la Quebrada El Pueblo.

Dentro del polígono del proyecto no se encuentran cuerpos de agua, al sur del proyecto se colinda con la Quebrada El Pueblo. La separación del proyecto con respecto a la quebrada es de más de 10 metros.

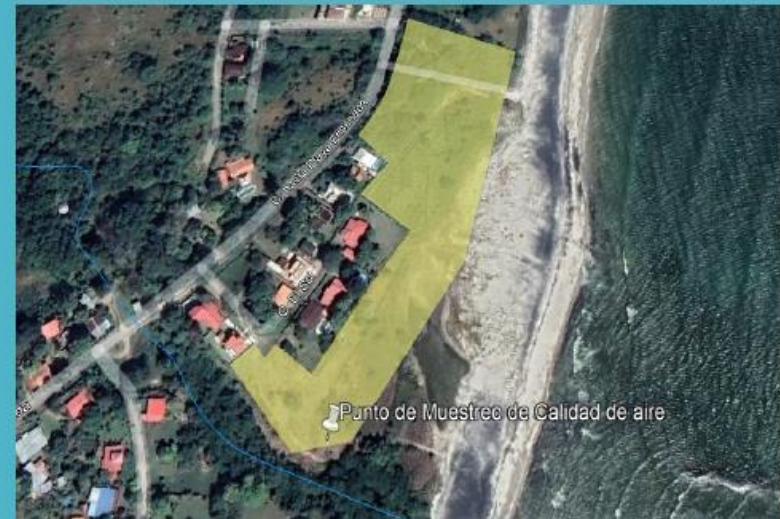


Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones

El 17 de diciembre de 2022 se hizo un monitoreo de calidad del aire, donde se hizo una verificación de Material Particulado (PM-10), ubicado dentro del proyecto.

En el PM-01 se obtuvo como resultado promedio en 1 hora un total de 95.1 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, por encima del límite máximo establecido por la norma del Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines.

En esa misma fecha se hizo un monitoreo de ruido ambiental en 1 punto, dentro del polígono del proyecto. Como resultado del monitoreo, en el PM-01 el nivel de presión sonora promedio (Leq) es de 50.8 Se muestran los puntos de medición.





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 87



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Medio Biológico

FLORA

La zona se encuentra dominada principalmente por pastizales que cubren aproximadamente 98%.

El inventario forestal se llevó a cabo dentro del área del proyecto y se registraron 47 individuos dentro del polígono.

Se estableció que existe una especie perteneciente a la familia Combretaceae, el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) que está bajo criterio de protección por las leyes de Panamá, bajo la categoría de Vulnerable.



Dentro del polígono en las coordenadas 17 P 0615455 0936925 se registra una pequeña regeneración de mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) de aproximadamente 90 cm de altura. Esta especie se encuentra en el listado de las especies protegidas por la legislación nacional. Esta regeneración se ha dado, debido a esta agua estancada dentro del polígono del proyecto.

El mangle más maduro se ubica fuera del área del polígono del proyecto. Se encontró específicamente en la quebrada El Pueblo.



Fauna

Metodología:

El área del proyecto se encuentra en un área sumamente intervenida rodeada de infraestructuras por un lado incluyendo una carretera bastante transitada tanto por vehículos como por peatones, estas condiciones no son adecuadas para el desarrollo de la vida silvestre lo que explica la baja diversidad de animales observados en el area de los trabajos

Para el inventario de fauna se realizó una técnica conocida como búsqueda generalizada dentro del área de afectación del proyecto, la misma consiste en recorrer en su totalidad la zona de estudio, haciendo énfasis en los posibles lugares donde se podrían refugiar o transitar animales.



Resultados Fauna



Grupos	Orden	Familia	Especie
Mamíferos	2	2	2
Aves	8	15	21
Reptiles y Anfibios	1	2	2
Total	17	28	47



Especies Protegidas y Endémicas:

Todas las especies reportadas para el área del proyecto son muy comunes, de amplia distribución en la geografía nacional y ninguna es exótica; con base en el listado de la Resolución DM-0657-2016. Se registraron 3 especies protegidas por la legislación nacional y en el apéndice II de CITES.





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Resultados Fauna

Nombre Científico	Nombre Común	Condición Nacional	Uicn	Cites	Endémica
<i>Pandion haliaetus</i>	Águila pescadora	VU	LC	II	-
<i>Botrogeris jugularis</i>	Perico piquiblanco	VU	LC	II	-
<i>Buteogallus anthracinus</i>	Gavilán negro menor	VU	LC	II	-



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 93



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Medio Socioeconómico y Cultural

Área de influencia directa del proyecto: Comunidad de San Carlos, corregimiento y distrito de San Carlos

En diciembre de 2022 se realizaron un total 35 entrevistas en la cuales se aplicaron 22 encuestas, las otras 13 personas solo tomaron la volante informativa.

Se realizaron entrevistas presenciales o por medios tecnológicos de información (TI) en donde se les dio a conocer la descripción general del proyecto.





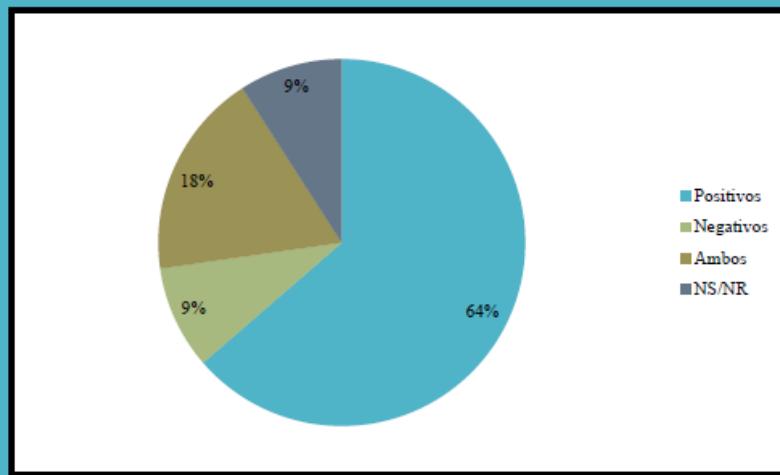
NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO



- ❖ Se hizo entrevistas de manera personal a las siguientes instituciones: MINSA, Ministerio Público, INFOPLAZA, Policía Nacional, BCBRP, Caja de Seguro Social, Contraloría General de la República de Panamá, Municipio de San Carlos.
- ❖ Se hizo entrevista por medio de medios tecnológicos de información a: Junta Comunal de San Carlos.
- ❖ Las Instituciones que accedieron a realizar la encuesta del proyecto: MINSA, INFOPLAZA, Policía Nacional, Caja de Seguro Social, Contraloría General de la República de Panamá.

Resultado de Encuestas

Opinión sobre el proyecto





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 97



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Resultado de Encuestas

Aspectos positivos indicados

- ❖ Mejoras de infraestructuras de servicios público (agua potable, líneas sanitarias, etc.)
- ❖ Mejoramiento del paisaje
- ❖ Impulso al sector turístico de la zona
- ❖ Generación de empleo
- ❖ Desarrollo económico del sector
- ❖ Aporte a la economía local

Aspectos negativos indicados

- ❖ Afectación a la calidad del aire por: polvo, ruido
- ❖ Tala de árboles
- ❖ Posibles afectaciones a la fauna silvestre
- ❖ Cambio del microclima del lugar
- ❖ Afectación a las vías públicas
- ❖ Posibles afectaciones a espacios público de playas que luego sean privatizadas



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 98



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Resultado de Encuestas

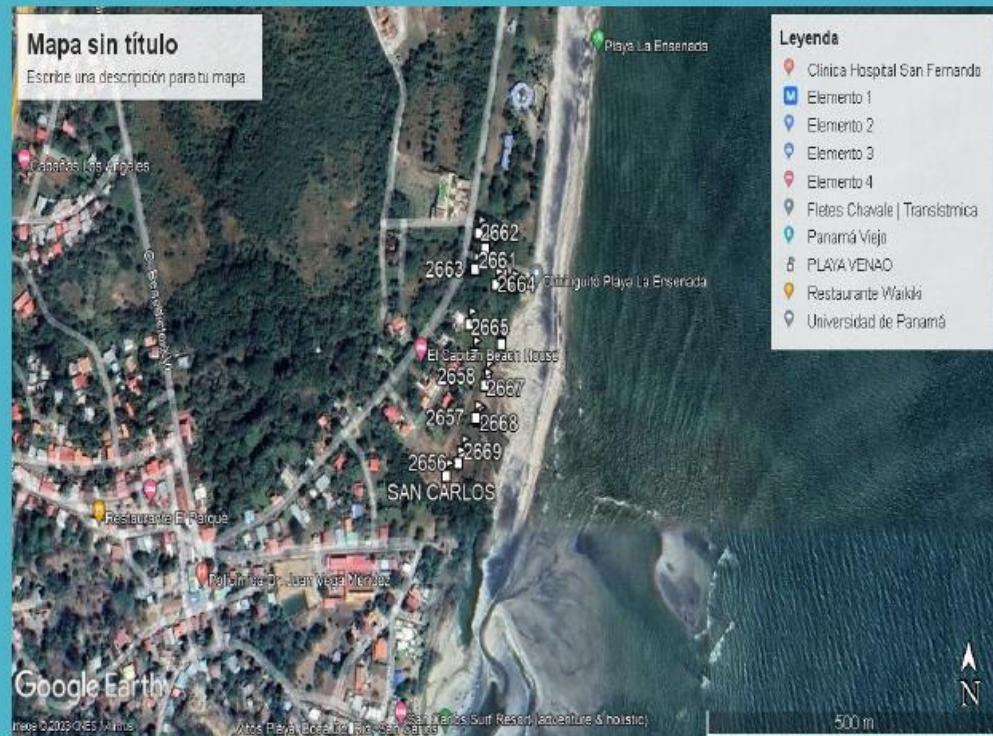
Preocupaciones Comunitarias

- ❖ Los actores claves entrevistados adoptan una percepción positiva del proyecto siempre y cuando el mismo beneficie a toda la comunidad y no exclusivamente a un sector en particular.
- ❖ La generación de empleo es el impacto positivo que logran identificar con más claridad, luego mencionaron la creación de nuevas áreas de esparcimiento familiar abierto a todo público, mejoramiento de la comunidad y la creación de nuevas fuentes de ingresos para los pequeños comerciantes que residen en esta zona.
- ❖ Ellos esperan que toda obra que se pretenda realizar en su comunidad mejore la infraestructura de servicios públicos, principalmente el abastecimiento de agua potable y la captación adecuada de las aguas residuales
- ❖ Por parte del Representante de la Junta Comunal de San Carlos, su mayor preocupación es que este proyecto pueda afectar los accesos o la libre circulación de los moradores y turistas a las playas, ya que, según cuenta, la comunidad ha mantenido una lucha continua desde el pasado referente a la conservación de espacios públicos de esparcimiento

Arqueología y Patrimonio Cultural

Se realizaron sondeos mediante muestreo aleatorio sistemático en las áreas propicias como posibles asentamientos prehispánicos dentro del polígono del proyecto

No se evidenció hallazgos arqueológicos o culturales.





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | **100**



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Impactos Identificados

	NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO INFORME DE FORO PÚBLICO
PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.	Página 101



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

COMPONENTE SOCIOAMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	VALORACIÓN
AIRE	Generación de partículas de polvo	Compatible
	Emisiones de gases	Compatible
	Aumento en el nivel de vibraciones en el área	Compatible
	Aumento del nivel de ruido en el área	Compatible
SUELO	Cambio en la topografía del suelo	Compatible
	Alteración en el estado de conservación del suelo	Compatible
	Erosión de los suelos	Moderado
	Eliminación de la cobertura vegetal	Moderado
	Contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse.	Compatible
AGUA	Generación de aguas servidas	Moderado
	Generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción	Compatible
	Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por fugas de hidrocarburos	Compatible

	NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO INFORME DE FORO PÚBLICO
PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.	Página 102



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

COMPONENTE SOCIOAMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	VALORACIÓN
FLORA Y FAUNA	Pérdida de individuos de la flora del lugar	Moderado
	Pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar	Moderado
	Desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios con vegetación similar	Moderado
RESIDUOS	Generación de residuos de diferentes tipos de materiales	Compatible
	Proliferación de patógenos y vectores sanitarios	Compatible
SEGURIDAD OCUPACIONAL	Accidentes a trabajadores a causa de las actividades	Compatible
SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	Generación de empleo	Mediano
	Cambio en el paisaje	Mediano
	Aumento del congestionamiento vial	Compatible
	Aumento en el valor de las propiedades aledañas	Mediano



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 103



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Medidas de Mitigación



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 104



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Programas de Medidas de Mitigación

1. Programa de Control de Calidad del Aire
2. Programa de Protección de Suelos
3. Programa de Protección de Calidad del Agua
4. Programa de Protección de la Flora y Fauna
5. Programa de Manejo de Residuos
6. Programa de Seguridad Ocupacional
7. Programa Socioeconómico y Cultural

A continuación se detallan las medidas más relevantes de cada programa.

Calidad de Aire – Control de Polvo, Ruido y Vibraciones

1. Utilizar equipos en buen estado para evitar la generación de emisiones contaminantes y generación de ruidos excesivos.
2. Apagar la maquinaria cuando no esté en funcionamiento para evitar la generación innecesaria de ruido.
3. Los trabajadores deben utilizar equipo de seguridad personal (EPP) apropiado para las labores, dado el caso, máscaras y orejeras, según sea el caso. Se deberá cumplir con los límites de exposición permisibles establecidos en el Decreto No.306 de 4 de septiembre de 2002.
4. Realizar las obras que generen ruido dentro de un horario establecido entre 7:00 am. a 5:00 pm.
5. Se cubrirán y confinarán los materiales almacenados para evitar el arrastre de este por la acción del viento y la lluvia.
6. Los volquetes que transiten fuera del polígono del proyecto deberán hacerlo con lonas para evitar la pérdida de material por acción del viento.
7. No se incinerarán desechos sólidos en el sitio, los desechos deberán ser acopiados en un lugar cerrado y transportados al vertedero municipal por una empresa autorizada para esa actividad.
8. En las áreas con terreno descubierto, se deberá rociar con agua, por lo menos dos veces al día durante la época seca o durante períodos de máximo dos días sin lluvia en la estación lluviosa. El humedecimiento de las superficies de rodamiento o trabajo se realizará por medio de camiones cisterna.
9. Establecer controles sobre la velocidad de la maquinaria y vehículos que transporten material polvoriento, lo cual disminuirá las emisiones y reducirá el radio de expansión de las partículas de polvo.





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 106



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Protección de Suelos

10. Establecer zonas de acumulación temporal de residuos sólidos en áreas previamente designadas y protegidas para facilitar su recolección y disposición final.
11. Almacenar cualquier producto químico (de necesitarse) en un sitio seguro y controlado.
12. Mantener el equipo en buen estado para evitar derrames de combustibles y aceites.
13. Para posibles fugas y filtraciones accidentales (de presentarse), se estará preparado con los materiales (arena, recipientes, etc.), equipo y personal entrenado.
14. El transporte de combustibles y lubricantes se debe efectuar mediante el uso de camiones cisterna, por empresas calificadas para tal fin, con los permisos correspondientes.
15. Colocar barreras de contención dentro de los sitios de movimiento de tierra que sean críticos para la generación de erosión y sedimentación.
16. Toda barrera temporal que contenga sedimentos se les hará mantenimiento (limpiar el sedimento acumulado, reponer las mallas caídas o las estacas quebradas o salidas) cada 2 semanas como mínimo (en estación lluviosa), para evitar que se reduzca o elimine su efectividad.
17. Manejar las aguas de escorrentía mediante cunetas, zanjas, drenajes, mallas de geotextiles, geomembranas, etc., evitando el arrastre de sedimentos hasta las fuentes de agua.
18. Compactar y estabilizar inmediatamente los sitios de relleno y suelos desnudos para evitar escorrimiento de sedimentos.
19. Cubrir con vegetación las áreas que no se vayan a trabajar y que hayan quedado descubiertas de vegetación natural.

Protección de Calidad del Agua

20. Mantener las áreas de drenajes pluviales existentes libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción.
21. Con relación a la contaminación por partículas de cemento queda prohibido el lavado de utensilios, concreteras o tulas con residuos de concreto en el área del proyecto al menos que se cuente con una pila de sedimentación para este efecto.
22. Se utilizarán durante la operación sistemas separados de eliminación y conducción de aguas pluviales y aguas sanitarias.
23. Para evitar la escasez de agua, implementar concienciación entre trabajadores (durante construcción), para el ahorro del vital líquido.
24. Evitar las fugas de agua potable en todas las etapas del proyecto.
25. Contar con tanque de almacenamiento de agua potable.



26. Se dispondrá de una (1) letrina portátil por cada 15 trabajadores o como lo dispongan las autoridades competentes, para ello se contratará a una empresa especializada, la cual limpiará el contenido de estos según la frecuencia que sea requerida para mantenerlos en condiciones sanitarias aceptables. La empresa especializada debe cumplir con las regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente para el tratamiento y la disposición final del efluente y lodos acumulados en estos.
27. Contar con las aprobaciones de parte del Ministerio de Salud y del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, del sistema de tratamiento de aguas residuales.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 108



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Protección de la Flora y Fauna

28. Prohibir la quema de cualquier tipo de vegetación.
29. Identificar, marcar y no talar árboles que se encuentren dentro del bosque de galería de las quebradas y la zona de protección. De ser necesario solicitar los permisos correspondientes a la autoridad competente.
30. Realizar la tala y limpieza de terreno por sectores, de acuerdo con el avance de los trabajos, con el fin de evitar la pérdida de cobertura vegetal y de hábitats para la fauna de forma brusca.
31. Proteger la fauna que pueda acceder a los sitios del proyecto, prohibiendo su caza.
32. Se deberán delimitar las áreas con vegetación que se requieren afectar, de manera que no se excedan las áreas de afectación.
33. Durante la construcción se deberá operar el equipo móvil de manera que cause el mínimo deterioro a la vegetación y a los suelos circundantes. Para tal fin, se deberá capacitar e informar a los operadores de manera que sea del completo conocimiento de todo el personal.
34. En común acuerdo con el Ministerio de Ambiente, el Municipio correspondiente y las autoridades locales, se elegirán los sitios adecuados para la disposición final de la biomasa vegetal talada durante el desmonte y limpieza.
35. Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados.
36. Revegetar lo antes posible todas las áreas donde se terminen los trabajos de construcción. Utilizar preferiblemente plantas nativas de la zona.



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Generación de Residuos

37. Se deben mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
38. Aprovechar la mayor cantidad de residuos reutilizables o reciclables.
Designar un área para almacenar los desechos reciclables.
39. Colocar recipientes con tapas para recoger los residuos domésticos (latas, envases de comida, etc.), y retirarlos del sitio semanalmente para llevarlos hacia el Relleno Sanitario.
40. Instalar letreros preventivos, restrictivos e informativos, sobre donde depositar la basura, y su tratamiento.
41. Cuando se requiera un cambio de aceite, el aceite usado deberá ser recolectado y temporalmente almacenado en contenedores apropiados dentro del sitio, hasta que pueda ser retirado por el suplidor contratado o programarse su disposición en una instalación aprobada. Si se utilizan tambores o toneles de 55 galones, estos deberán ser transportados y dispuestos de forma apropiada. Igualmente, los trapos contaminados de hidrocarburos deben disponerse en una instalación aprobada.
42. En el sitio se deben realizar fumigaciones periódicas con el fin de evitar la generación de vectores como mosquitos.



Medidas de Seguridad Ocupacional

43. Desarrollar un Procedimiento de Buenas Prácticas de Ingeniería y Operación.
44. Capacitar al personal en atención de emergencias, medidas de seguridad y de primeros auxilios.
45. Contar con un listado de los números de atención a emergencias colocado en un sitio de fácil acceso y que todos los colaboradores sepan de su existencia.
46. Contar con extintores ABC, para el control de incendios en lugares accesibles del proyecto.
47. Contar con botiquín de primeros auxilios, en caso de darse alguna emergencia leve.
48. Contar con sistema de evacuación y emergencia, colocado en un lugar visible a los trabajadores.
49. Proporcionar a los trabajadores los equipos y vestimentas de protección personal adecuada a cada actividad y exigir su utilización.



Programa Socioeconómico:

50. Promover la contratación de personal de las poblaciones aledañas al sitio del proyecto.
51. Se colocarán señalizaciones de advertencia para prevenir accidentes en transeúntes o vecinos.
52. Divulgación a las comunidades afectadas, ya sea por volanteo y/o uso de equipo de audio, de la fecha y horario que se estará trabajando fuera del horario normal de trabajo.
53. Garantizar la debida reparación de cualquier daño causado en las vías de acceso por parte de los camiones, equipo pesado y maquinarias utilizadas en el proyecto.
54. Se deberá mantener las calles, aceras y caños limpios y libres para el tránsito de los vecinos. Una vez terminado el proyecto se reparará cualquier daño en las estructuras existentes.
55. Se controlará el estacionamiento de los vehículos relacionados con el proyecto, evitando que se estacionen en servidumbres y calles, obstruyendo la vialidad normal de la zona.
56. Informar a la población, una vez cercado el sitio, cuáles son los accesos públicos de la playa La Ensenada, ya que en estas fincas no figuran servidumbres de paso.





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 112



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

AJUSTE ECONÓMICO POR
EXTERNALIDADES SOCIALES Y
AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE
COSTO – BENEFICIO FINAL



**NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO**

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 113



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

FLUJO DE FONDO NETO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CON EXTERNALIDADES



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | 114



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | **115**



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

GRACIAS POR SU ATENCIÓN





NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA
PROYECTO FUTURO

INFORME DE FORO PÚBLICO

PROMOTOR: DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Página | **116**



NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS